

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**  
2 **CELEBRADA EL JUEVES 07 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
5 Cantonal, el jueves siete de marzo de dos mil diecinueve, a  
6 las quince horas con cuarenta y nueve, se instala la sesión  
7 extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por  
8 la señorita Abg. CPA Ruth Caldas, Alcaldesa (s) de Cuenca.

9 **Asisten las y los señores Concejales:**

10

- 11 1. Dr. Felipe Camacho,
- 12 2. Ing. Priscila Carrión,
- 13 3. Econ. Martha Castro,
- 14 4. Sra. Eulalia Cobos,
- 15 5. Srta. Guissella Ochoa,
- 16 6. Dr. Carlos Orellana,
- 17 7. Sr. Paúl Ramón,
- 18 8. Arq. Susana Vasconez.

19 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 20 • Dr. Xavier Barrera, a las 15:52,
- 21 • Mgs. Monserrath Tello, a las 15:52,
- 22 • Dra. Narcisa Gordillo, a las 16:50.

23

24 Actúa la Secretaria (S) del Ilustre Concejo Cantonal, Dra.  
25 María Elisa Carrasco Escudero.

26 **Asisten las y los Funcionarios Municipales**

- 27 - Lcdo. Diego Cedillo, Directora Administrativo;
- 28 - Ing. Pablo Crespo, Director Áridos y Pétreos;
- 29 - Arq. Teresa Choco, Directora de Avalúos y Catastros;
- 30 - Arq. Catalina Albán, Directora de la Comisión de  
31 Gestión Ambiental;
- 32 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General Guardia  
33 Ciudadana de Cuenca;

- 1 - Mgs. Silvana Estacio, Directora de Comunicación  
2 Social;
- 3 - Mgs. María José Machado, Secretaria Ejecutiva del  
4 Concejo Cantonal de Protección de Derechos;
- 5 - Crnl. Sp. Romulo Montalvo, Director del Concejo de  
6 Seguridad Ciudadana.
- 7 - Arq. Paúl Villavicencio, Director de Control  
8 Municipal;
- 9 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación  
10 Aeroportuaria;
- 11 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora General de  
12 Desarrollo Social y Productivo;
- 13 - Ing. Carlos Cordero, Director de Fiscalización;
- 14 - Arq. Santiago López, Gerente de la Fundación El  
15 Barranco;
- 16 - Ing. Ivan Genovés, Jefe de la Fundación Iluminar;
- 17 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de  
18 Riesgos;
- 19 - Ing. Esteban Sánchez, Director del Concejo de Salud;
- 20 - Mgs. Juanita Ortega, Jefa de Planificación y Gestión  
21 para la equidad social;
- 22 - Ing. Marcelo Abril, Jefe Administrativo Acción Social  
23 Municipal;
- 24 - Sr. Manolo Cárdenas, Director de Mercados y Comercio  
25 Autónomo;
- 26 - Arq. Dario Pizarro, Director de Movilidad;
- 27 - Ing. Edison Castro, Director General de Obras Públicas;
- 28 - Ing. Patricio Capelo, Director de Participación y  
29 Gobernabilidad;
- 30 - Arq. Fanny Ochoa, Directora General de Planificación  
31 Territorial;
- 32 - Lcda. Paulina Crespo, Directora General de Relaciones  
33 Internacionales y Cooperación;
- 34 - Ing. Ximena Barrera, Directora de TICS.
- 35

**1 GERENTES:**

- 2 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente EMAC EP;  
3 - Ing. Carlos Rojas, Gerente EDEC EP;  
4 - Dr. Adrián Castro, Gerente EMOV EP;  
5 - Ing. Milton Cabrera, delegado del Econ. Gerardo  
6 Maldonado, Gerente EMUCE EP;  
7 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP;  
8 - Ing. Hernán Tamayo, Gerente de la EMUVI EP;  
9 - Ing. Boris Piedra, Gerente ETAPA EP;  
10 - Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de Farmasol EP.

11

**12 COORDINADORES:**

- 13 - Ing. Jorge Ochoa, Coordinador de Infraestructura y  
14 Servicios Públicos;  
15 - Arq. Pablo Barzallo, Coordinación de empresas;  
16 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;  
17 - Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

18

19 ALCALDESA (s): Buenas tardes señoras, señoritas señores  
20 Concejales. Señora Secretaria sírvase dar inicio a la sesión.

21

22 SEÑORA SECRETARIA: Buenas tardes señorita Vicealcaldesa,  
23 primero por favor permítame informarle que el señor Alcalde  
24 hoy se encuentra en funciones, me ha solicitado vía  
25 telefónica que por favor sea usted quien instale la sesión,  
26 y que él se integra en los próximos minutos. Además informo  
27 que el día de ayer se convocó a todos los señores, señoras  
28 y señoritas Concejales pero en estos minutos nos han  
29 ingresado varias solicitudes de algunos haciendo uso de su  
30 derecho a vacaciones por lo que ya no ha sido posible  
31 convocar a sus alternos.

32

33 ALCALDESA (s): Gracias señora Secretaria, con esa  
34 información, sírvase a constatar el quórum reglamentario.

35

1 SEÑORA SECRETARIA: Tenemos el quórum reglamentario para  
2 instalar la sesión señorita Vicealcaldesa.

3

4 ALCALDESA (s): Muchas gracias. Procedamos de ese modo por  
5 favor.

6

7 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA**  
8 **SIN REMUNERACIÓN DEL SEÑOR ING. MARCELO CABRERA PALACIOS. SE**  
9 **ANEXA OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2019,**  
10 **SUSCRITO POR EL ING. MARCELO CABRERA PALACIOS.**

11

12 ALCALDESA (s): Gracias señora Secretaria. Señoras y  
13 señoritas, señores Concejales a consideración de ustedes, se  
14 aprueba en los términos en los que ha sido generada la  
15 petición. Señora secretaria, siguiente punto por favor.

16

17 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**  
18 **DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL**  
19 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**  
20 **SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DEL SEÑOR ING. MARCELO**  
21 **CABRERA PALACIOS, ALCALDE DE CUENCA, ACOGIENDO**  
22 **FAVORABLEMENTE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE MARZO DE**  
23 **2019.**

24

25 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA**  
26 **SIN REMUNERACIÓN DE LA SEÑORITA CONCEJALA PSIC. CL. GABRIELA**  
27 **BRITO ANDRADE. SE ANEXA OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE**  
28 **MARZO DE 2019, SUSCRITO POR LA PSIC. CL. GABRIELA BRITO**  
29 **ANDRADE.**

30

31 ALCALDESA (s): A consideración de ustedes. Se da el mismo  
32 trámite, se aprueba conforme ha sido generada la solicitud.

33

34 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**  
35 **DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL**  
36 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**

1 SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DE LA SEÑORITA  
2 CONCEJALA PSIC. CL. GABRIELA BRITO ANDRADE, ACOGIENDO  
3 FAVORABLEMENTE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 06 DE MARZO DE  
4 2019.

5  
6 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE  
7 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
8 CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. (EL ACTA  
9 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE  
10 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019). SE  
11 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

12  
13 ALCALDESA (s): Señor Concejal Camacho, señor Concejal Ramón,  
14 en ese orden por favor.

15  
16 DR. FELIPE CAMACHO: Señorita Vicealcaldesa, buenas tardes  
17 con todos y con todas. En este caso, en mi caso tendría que  
18 salvar el voto pero si va a ser necesario para aprobación  
19 tendríamos que sumarnos al mismo.

20  
21 ALCALDESA (s): Gracias doctor Camacho, señor Concejal Paul  
22 Ramón, por favor.

23  
24 SR.PAUL RAMÓN: Señorita Alcaldesa encargada, compañeros  
25 Concejales, damas y caballeros aquí presentes. Realmente en  
26 el mismo sentido, salvar el voto por no estar presente en  
27 esa sesión pero de ser necesario para dar celeridad y para  
28 que estos trámites continúen en beneficio de la ciudadanía  
29 pues ya no salvar el voto, iba a salvar el voto pero pienso  
30 que ya no contaríamos con los votos necesarios para aprobar  
31 entonces no salvo el voto.

32  
33 ALCALDESA (s): Gracias señor Concejal, consulto a los señores  
34 Concejales sobre la aprobación del acta contenida en el punto  
35 3 del orden del día, se aprueba señora Secretaria.

36

1 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
2 DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL  
3 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA  
4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
5 CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, SIN  
6 OBSERVACIONES.

7  
8 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE  
9 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
10 CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018. (EL ACTA  
11 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE  
12 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019). SE  
13 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

14  
15 ALCALDESA (s): Gracias señora secretaria, a consideración de  
16 las señoras, señoritas y señores Concejales hay una moción  
17 de aprobación, se aprueba señora Secretaria, siguiente por  
18 favor.

19  
20 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
21 DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL  
22 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA  
23 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
24 CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, SIN  
25 OBSERVACIONES.

26  
27 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE  
28 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
29 CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2018. (EL ACTA  
30 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE  
31 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019). SE  
32 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

33  
34 ALCALDESA (s): A consideración de los señores Concejales,  
35 hay la moción de aprobación que cuenta con apoyo se aprueba  
36 señora Secretaria.

1  
2 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
3 DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL  
4 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA  
5 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
6 CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2018, SIN  
7 OBSERVACIONES.

8  
9 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE  
10 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
11 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018. (EL ACTA  
12 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE  
13 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019). SE  
14 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

15  
16 A las 15:55 se ausenta el Concejal Dr. Felipe Camacho.

17  
18 ALCALDESA (s): A consideración de los señores Concejales, se  
19 aprueba señora Secretaria, siguiente por favor.

20  
21 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
22 DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL  
23 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA  
24 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
25 CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, SIN  
26 OBSERVACIONES.

27  
28 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE  
29 LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
30 CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018. (EL ACTA  
31 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE  
32 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019). SE  
33 ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIO.

34  
35 ALCALDESA (s): A consideración de los señores Concejales,  
36 hay la moción de aprobación, se aprueba señora Secretaria.

1 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
2 DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL  
3 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA  
4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL  
5 CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, SIN  
6 OBSERVACIONES.

7  
8 8.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL  
9 "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA  
10 TRANVIARIO DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁ EL OFICIO NRO.  
11 CC-0323-2019 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2019, SUSCRITO POR EL  
12 SEÑOR CONCEJAL ABG. XAVIER BARRERA VIDAL. SE ANEXA EXPOSICIÓN  
13 DE MOTIVOS, PROYECTO DE ORDENANZA Y ANEXO VII  
14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PUBLICIDAD EN TRANVÍAS.

15  
16 ALCALDESA (s): Gracias señora Secretaria. Vamos a iniciar  
17 esta discusión con la intervención del señor Concejal Xavier  
18 Barrera, que ha estado a cargo de la consolidación y que  
19 finalmente ha podido trabajar todas las observaciones,  
20 señora Secretaria y luego el señor Concejal Barrera.

21  
22 SEÑORA SECRETARIA: Debo informar señorita Vicealcaldesa, que  
23 para este punto se ha presentado dos solicitudes de silla  
24 vacía; la una por parte de la Cámara de Transportes de Cuenca  
25 quien autoriza al Dr. Rubén Calle Mejía para hacer uso de la  
26 silla vacía.

27  
28 ALCALDESA (s): Consulto señora Secretaria si se ha  
29 configurado los requisitos previstos para dar paso.

30  
31 SEÑORA SECRETARIA: Los requisitos se han configurado  
32 conforme lo dispone el Art.77 De La Ley Orgánica De  
33 Participación Ciudadana Y Control Social, de igual manera ha  
34 solicitado el uso de la silla vacía el señor William Omar  
35 García Niveló como ciudadano y frentista de las obras de  
36 ejecución del proyecto tranvía. De igual manera cumple con

1 lo dispuesto en el Art.77 De La Ley Orgánica De Participación  
2 Ciudadana Y Control Social.

3

4 ALCALDESA (s): Gracias señora Secretaria. Antes de dar paso  
5 al señor Concejal Barrera, solicito luego de que se ha  
6 certificado por secretaria que se ha cumplido con los  
7 requisitos, tomar integración en la mesa de sesión tanto al  
8 Dr. Calle como al señor representante de los frentistas del  
9 tranvía, Luego de darles la bienvenida recordarles que la  
10 figura de participación ciudadana que ha sido calificada en  
11 este caso a favor de ustedes para que pueda hacer uso de la  
12 silla vacía; implica voz y voto, al haber dos participaciones  
13 de no haber consenso en el momento de la votación simplemente  
14 se dará lugar a su participación con voz, señor Concejal  
15 Barrera por favor.

16

17 DR.XAVIER BARRERA: Gracias señorita Vicealcaldesa, saludar  
18 a los compañeros y compañeras Concejales, a quienes se han  
19 integrado al uso de la silla vacía a cada uno de los  
20 asistentes en esta sesión de Concejo Cantonal. Comentarles  
21 rápidamente, que por parte de secretaria se nos fue entregada  
22 el acta integra de las observaciones planteadas por los  
23 compañeros y compañeras Concejales, en la sesión  
24 extraordinaria celebrada el sábado 23 de marzo del año 2019;  
25 la mayoría de ellas bien traídas, por cierto han sido  
26 incluidas dentro del texto de la ordenanza, algunas que  
27 tenemos incluso por qué no han sido incluidas evidentemente  
28 hemos tenido que omitirlas más que nada por temas de carácter  
29 técnico que en su momento podemos ir haciendo la respectiva  
30 aclaración, por ejemplo: el título propio de la ordenanza en  
31 su momento se planteaba que sea "de mantenimiento, seguridad,  
32 y participación del sistema tranviario", recuerden ustedes  
33 que el objeto de la ordenanza es exclusivamente: "la  
34 operación" dentro del ámbito de las competencias que ha sido  
35 regulada por el Alcalde mediante la resolución la cual hace  
36 referencia a la Dirección Técnica de Operación, que será

1 parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto Tranvía.  
2 Adicionalmente, hay otros temas que son exclusividad de otros  
3 cuerpos normativos que son parte incluso de las disposiciones  
4 generales que hemos incluido en este texto para segundo  
5 debate muchos de ellos protocolos manuales, reglamentos  
6 propios de operación, esta ordenanza que intenta regular son  
7 las normas de carácter general para la operación  
8 exclusivamente del tranvía, aquí no se habla de integración  
9 no tiene que ver absolutamente con ningún otro tipo de  
10 modalidad que va ser parte del sistema de transporte, tiene  
11 que ver exclusivamente con la operación del sistema  
12 tranviario, hay un tema que en su momento lo trataremos y  
13 esperamos contar con el apoyo de Sindicatura y tiene que ver  
14 principalmente con ordenanza de carácter especial o no, hay  
15 criterios distintos, unos se acogen al COOTAD no hay la  
16 posibilidad de generar especialización en las ordenanzas y  
17 otros se acogen al criterio establecido en la normativa del  
18 Código Civil, en su momento también será tratado esto dentro  
19 del debate, pero en la mayoría de las observaciones  
20 planteadas en primer debate han sido acogidas e incluidas.  
21 También señorita Vicealcaldesa, compañeros, compañeras  
22 Concejales debo manifestarles que me parece que el momento  
23 de imprimir la ordenanza hubo un error en el tema de control  
24 de cambios que no altera el texto como tal de la normativa  
25 en su momento en ese artículo haremos la precisión de como  
26 realmente queda el texto de ese artículo, pidiendo  
27 evidentemente las disculpas del error de la persona que  
28 estuvo encargada de imprimir la ordenanza, con este  
29 antecedentes y agradeciendo a los valiosos aportes siempre  
30 de los compañeros y compañeras legisladores y legisladoras,  
31 mocionar que debatamos en segunda instancia esta ordenanza  
32 en la modalidad que ha sido común desde la exposición de  
33 motivos, considerandos, y luego artículo por artículo,  
34 tratarse en segundo debate.  
35

1 ALCALDESA (s): Gracias señor Concejal Barrera, sobre la  
2 moción que ha sido planteada respecto a la metodología de  
3 discusión cuenta con respaldo, se aprueba en ese sentido  
4 para que iniciemos la discusión empezando por la exposición  
5 de motivos. Señora Secretaria por favor.

6

7 SEÑORA SECRETARIA: Exposición de motivos, 4 párrafos.

8

9 ALCALDESA (s): Exposición de motivos, en un número total de  
10 4 párrafos, consulto a ustedes. Incluyendo por supuesto en  
11 la consulta a quienes hacen uso de la silla vacía. Señor  
12 Concejal Paúl Ramón.

13

14 SR.PAÚL RAMÓN: Señorita Alcaldesa, nada más en el segundo  
15 párrafo en donde dice este servicio público "debe", ahí está  
16 solo "de" debe estar debidamente regulado, solo tema de tipeo  
17 nada más.

18

19 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, se da paso  
20 a la rectificación del planteamiento que ha hecho el señor  
21 Concejal Paúl Ramón, si no hay ninguna otra observación,  
22 avanzamos por favor.

23

24 SEÑORA SECRETARIA: Considerandos; 27 considerandos.

25

26 ALCALDESA (s): Sobre los considerandos, señorita Concejal  
27 Priscila Carrión por favor.

28

29 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias señorita  
30 Vicealcaldesa, un atento saludo a su persona, a los  
31 compañeros Concejales, a los señores directores, a todos los  
32 presentes y a todos los representantes que están haciendo  
33 uso de la silla vacía bienvenidos. Tengo una observación en  
34 el sexto considerando luego de la palabra "equidad social"  
35 esta "que" ese "que" tendría que ir en un párrafo aparte, es  
36 un tema de redacción nada más, muchas gracias,

1

2 ALCALDESA (s): consulto sobre esa corrección de forma de  
3 texto, se da paso a la misma, si no hay ninguna otra  
4 observación avanzamos por favor.

5

6 SEÑORA SECRETARIA: Expide la siguiente ordenanza que regula  
7 la operación del Sistema Tranviario del cantón Cuenca.  
8 Titulo 1: generalidades; Art.1 objeto.

9

10 ALCALDESA (s): Sobre el art.1 consulto a ustedes. Si no hay  
11 ninguna observación, avanzamos.

12

13 SEÑORA SECRETARIA: Art.2; ámbito

14

15 ALCALDESA (s): Sobre el art.2, consulto a ustedes. Sin  
16 observaciones señora Secretaria.

17

18 SEÑORA SECRETARIA: Art.3: aplicación de la normativa  
19 general.

20

21 ALCALDESA (s): Sobre el art.3, consulto nuevamente. Dr. Rubén  
22 Calle por favor.

23

24 DR.RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: buenas tardes señorita  
25 Alcaldesa subrogante, señores Concejales, señoras  
26 Concejales, señores directores de la corporación, personas  
27 presentes. Previo hacer una observación respecto de la  
28 consideración que ya fue pronunciada por el señor Concejal  
29 proponente, tiene el carácter de especial respecto de las  
30 ordenanzas y no existe esa posibilidad y así considerarle  
31 porque las ordenanzas son específicas y son solo de una  
32 materia y no pueden prevalecer sobre otra materia, previo a  
33 ello y obviamente esperando el criterio del señor Síndico  
34 Municipal, quisiera solicitar a fin de avanzar en el aporte  
35 en el texto que continua esa normativa, saber si es que  
36 efectivamente usted nos puede informar señorita

1 Vicealcaldesa, que si es que el tranvía cuenta ya con la  
2 homologación de conformidad con lo dispone el art.119 de La  
3 Ley Orgánica de Transito Transporte Terrestre y Seguridad  
4 Vial, a efectos que se estaría normando la operación de algo  
5 que posiblemente a mi entender no está homologado por parte  
6 de la autoridad nacional, consulto si es que existe ya la  
7 homologación que establece el art.119 de la ley de tránsito  
8 a fin de poder continuar con el aporte en el resto de  
9 normativa. Pero específicamente en ese artículo insisto que  
10 debería eliminarse el texto de normativa especial porque no  
11 es posible hacer una translegislación en ordenanzas.

12

13 ALCALDESA (s): Dr. Izquierdo, por favor.

14

15 SINDICATURA: Buenas tardes señorita Alcaldesa, señoritas,  
16 señores y señoras Concejales. En cuanto a la consulta  
17 realizada por parte del Dr. Rubén calle, efectivamente lo  
18 que determina el COOTAD prácticamente en el art.322 "los  
19 proyectos de ordenanza que correspondan a cada nivel de  
20 gobierno deberán referirse a una sola materia y serán  
21 presentados con la exposición de motivos", etc. La parte  
22 fundamental a la que me refiero es precisamente a esto que  
23 tienen que referirse a una sola materia, en este sentido  
24 naturalmente se está regulando aquí de acuerdo al oficio que  
25 se ha remitido también por parte de Sindicatura, tiene que  
26 regular esta materia y no cabe aquí bajo ningún concepto a  
27 criterio de Sindicatura naturalmente que pueda tener cierto  
28 tipo de prevalencia sobre otra norma sea esta ordenanza  
29 igual, cada ordenanza tiene su materia específica por tanto  
30 no podrá estar, sobre otra que regula otra materia.

31

32 ALCALDESA (s): Gracias Dr. Izquierdo, con esa anotación  
33 consulto si es que se procedería a la revocatoria de lo que  
34 esta inicialmente planteado retirando la palabra "especial",  
35 así sucede señora Secretaria. Continúa en uso de la palabra  
36 el Dr. Rubén Calle.

1

2 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Si, muchas gracias. Más bien  
3 lo que debería de aceptarse por parte del Concejo cantonal  
4 es que debería eliminarse este artículo, porque la norma  
5 pretende darle una prevalencia de carácter especial.

6

7 ALCALDESA (s): Señores Concejales a consideración de  
8 ustedes, consulto si hay unanimidad de criterio para el  
9 retiro del art.3, si no hay objeción señora secretaria  
10 avanzamos por favor.

11

12 SEÑORA SECRETARIA: Art.4 ahora art.3

13

14 ALCALDESA (s): Sobre el art.4 consulto a ustedes. Señorita  
15 Concejal Econ. Martha Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: En el segundo párrafo del art.4, lo que  
18 corresponde son componentes del sistema tranviario; estación  
19 o patio taller, adherir y sus elementos porque hay varios  
20 elementos que conforman el patio taller, es decir o patio  
21 taller y sus elementos y de ahí sigue lo mismo.

22

23 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre esa  
24 observación, si es pertinente incluirla dentro del texto  
25 final, se da lugar a ese cambio señora Secretaria.

26

27 SEÑORA SECRETARIA: Art.4 antes art.5.

28

29 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes sobre el art.4 si no hay  
30 observaciones, avanzamos señora Secretaria por favor.

31

32 SEÑORA SECRETARIA: Art.5 antes art.6.

33

34 ALCALDESA (s): Sobre el actual art.5, señorita Concejal Econ.  
35 Martha Castro.

36

1 ECON. MARTHA CASTRO: Aquí se han desgonzado definiciones  
2 vectores del sistema tranviario, controladores del tranvía,  
3 usuarios, usuarias, operador, conductores, vía tranviaria y  
4 gálibo, límite de obstáculo. Sin embargo, faltan algunas  
5 definiciones y la clave por ejemplo: ¿qué es tranvía?, falta,  
6 quizás otra definición sería material rodante y la misma si  
7 es posible la parte donde va la línea aérea de contacto  
8 conocida como catenaria, yo me permitido sacar algunas  
9 definiciones que quiero darles lectura si es que creen que  
10 es pertinente, incluso observaciones hechas anteriormente,  
11 como ejemplo el tranvía que es un tema fundamental dentro de  
12 la ordenanza, y también tarifa porque hablamos de tarifa que  
13 debe estar en la ordenanza que debe ponerse, quizás la  
14 definición tomada del reglamento de circulación del tranvía  
15 dispuesto en el artículo 11 de transporte de obras públicas,  
16 he tomado la definición de tranvía: "es un vehículo  
17 ferroviario cuyas características permiten que puedan  
18 circular con líneas de tranvías. Habitualmente está  
19 compuesto por varios cuerpos articulados, considerándose  
20 todo el conjunto como un solo vehículo" es decir esa sería  
21 en la parte que es tranvía de la plataforma tranviaria, un  
22 material rodante que también es importante, yo considero que  
23 debe estar la parte de definir como parte de espacio público  
24 necesario para circulación del tranvía en condiciones de  
25 seguridad y para la ubicación de todos los elementos  
26 asociados, y en línea de área de contacto conocida también  
27 como catenaria que constituye el hilo de cobre electrificado  
28 que suministra a los tranvías de energía necesaria para  
29 circular, y no queda por demás poner estamos hablando de  
30 tarifa de cuando no se ponga dejarle por lo menos puesto un  
31 concepto, ¿Qué es tarifa? "Es un precio para acceder a un  
32 servicio de transporte masivo de pasajeros por el uso del  
33 tranvía", por cuya determinación y actualización lógicamente  
34 le va a corresponder al Concejo cantonal; es decir el precio  
35 que se fija. Esa sería más o menos las formas de lo que falta  
36 poner en los componentes, incluso decimos tranvía y no hemos

1 puesto un concepto de tranvía, hablamos de plataforma  
2 tranviaria tampoco hemos puesto, entonces un concepto de  
3 línea área de contacto tampoco hemos puesto. Técnicamente yo  
4 si quisiera que se revise, los técnicos que se están al tanto  
5 que estén manejando pongan los conceptos claros.

6

7 ALCALDESA (s): Gracias señorita Concejal, consulto si por  
8 secretaria tenemos clara cuál es la moción al tratarse de un  
9 segundo y definitivo debate, es necesario que podamos tener  
10 adecuadamente ordenado el texto respecto a lo que implica la  
11 definición del tranvía, rieles, línea área de contacto y el  
12 precio en lo que se ha referido la señorita Concejal Castro.

13

14

15 SEÑORA SECRETARIA: Esta claro señorita Vicealcaldesa, se  
16 añadirían esos cuatro conceptos que tenemos ya recogidos por  
17 secretaria.

18

19 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, luego de  
20 que ha sido certificado por secretaria, se tiene claro cuál  
21 es el contenido del texto que debería agregarse a la  
22 propuesta inicialmente planteada consulto a ustedes,  
23 señorita Concejal Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Tengo una observación en los actores  
26 del sistema, o sea un ajuste que hay que hacer al sistema  
27 tranviario. Si bien aquí este debe ser gestionado  
28 directamente por el Gobierno Autónomo Descentralizado  
29 Municipal del cantón Cuenca o por delegación a una empresa  
30 pública, pero también podemos dejar abierto que sea privada  
31 porque estamos hablando anterior por unidad una empresa si  
32 le vi en el art.3 eso sería de poner, o por delegación a una  
33 empresa pública o privada creo yo.

34

35 ALCALDESA (s): Consulto sobre esta nueva propuesta a los  
36 Concejales, en el literal a) respecto a los actores del

1 sistema, la señorita Concejal Castro propone que además que  
2 se pueda delegar a una empresa pública pueda delegarse a una  
3 empresa privada eventualmente de ser el caso, consulto a  
4 ustedes, sino hay objeción sobre esa petición, consulto si  
5 damos paso a la inclusión de la misma, se da paso a la misma,  
6 señora Secretaria avanzamos por favor.

7

8 SEÑORA SECRETARIA: Art.7.

9

10 ALCALDESA (s): Sobre el actual art.7, señorita Concejal  
11 Castro.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: Ahí sería de ajustar igual, lo que  
14 acabamos de aprobar; que será responsable la unidad operadora  
15 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
16 Cuenca o por delegación a una empresa pública o privada,  
17 debería ser o también tendríamos que seguir la misma  
18 consecuencia de lo que pusimos anterior, creo yo.

19

20 ALCALDESA (s): Consulto sobre la propuesta de la señorita  
21 Concejal Castro, que guardaría coherencia con lo propuesto  
22 en el literal a) en el artículo anterior. Señor Dr. Rubén  
23 Calle, por favor.

24

25 DR.RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En esta disposición se hace  
26 alusión y consulta al señor Concejal proponente Dr. Barrera,  
27 en la que se manifiesta que se observaran las disposiciones  
28 generales previstas en la presente ordenanza y las normas y  
29 reglas técnicas que se expidan para cuyo efecto establecer  
30 en las condiciones, ¿Que expidan quién?

31

32 ALCALDESA (s): señor Concejal Barrera por favor sírvase  
33 atender la petición.

34

35 DR.XAVIER BARRERA: Si. Es adecuada la consulta del Dr. Calle,  
36 "la operadora" y al final habría que incluir "la operadora"

1 y al final en las disposiciones generales se establece  
2 precisamente aquello, porque hay una serie de manuales,  
3 protocolos, reglamentos que son sumamente técnicos. Una  
4 operación de un tranvía requiere prácticamente una  
5 documentación extremadamente amplia frente a los temas  
6 técnicos, más bien incluiríamos: "lo emita la operadora".

7

8 ALCALDESA (s): Continúa en el uso de la palabra el Dr. Rubén  
9 Calle.

10

11 DR.RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Con la explicación que ha  
12 manifestado tengo la preocupación por que el contexto de la  
13 norma que se está discutiendo tiene ese mismo espíritu,  
14 entiendo que esto es una modalidad de transporte y como  
15 modalidad debe estar regulada por la autoridad nacional a  
16 través del reglamento a la ley, no conozco que el ejecutivo  
17 haya creado esa normativa que reforma el reglamento de la  
18 Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad  
19 Vial, por tanto es ahí donde se regula la operación de  
20 modalidad de transporte público en el tranvía, se podría  
21 establecer que la propia operadora pueda establecer  
22 regulación propia es decir o somos regulados o somos  
23 reguladores. El Concejo cantonal es regulador, la operadora  
24 es regulada sea esta pública, privada o mixta, entonces en  
25 ese sentido se suscitara que se modifique a fin que se deba  
26 dejar claro que las normas y reglas tanto técnicas como  
27 legales deberán ser emitidas por la autoridad competente que  
28 este caso sea el ministerio de transporte o la agencia  
29 nacional de tránsito pero no la operadora, no sé si es que  
30 el señor Concejal proponente estaría de acuerdo, en ese  
31 sentido sugeriría a fin de que tenga algún efecto jurídico  
32 que se establezca este concepto que será la propia autoridad  
33 competente sea nacional o local la que establezca la  
34 normativa y las reglas.

35

1 ALCALDESA (s): No sé si el señor Concejal Barrera tiene  
2 alguna aclaración sobre la consulta que ha sido planteada.

3

4 DR.XAVIER BARRERA: Una situación técnica muy compleja, la  
5 reglamentación técnica lo pueden hacer solamente quienes  
6 tengan la experiencia para hacerlo y creo que este Concejo  
7 cantonal no es el órgano adecuado para emitir  
8 reglamentaciones internas técnicas, es importante comentarlo  
9 es una reglamentación interna técnica coincido con usted, el  
10 marco general marca el reglamento a la ley en este caso son  
11 reglamentaciones internas, más bien ahí habría que incluir  
12 eso, reglamentaciones técnicas internas de la operadora, son  
13 propias especificaciones que necesita reglamentar la  
14 operadora internamente para su propio funcionamiento, tal  
15 vez allí más bien es una situación de redacción.

16

17 ALCALDESA (s): Gracias señor Concejal Barrera, tal vez si  
18 contamos con algún texto alternativo al inicialmente  
19 propuesto, caso contrario consulto si es posible que podamos  
20 avanzar y finalmente planteamos una reconsideración para que  
21 por favor se tenga en cuenta por secretaria de este  
22 particular, señora Secretaria, consulto si con este  
23 particular podemos avanzar al siguiente artículo. Así sucede  
24 señora Secretaria.

25

26 SEÑORA SECRETARIA: Art.7 antes art.8; obligaciones.

27

28 ALCALDESA (s): Señor Concejal Barrera.

29

30 DR.XAVIER BARRERA: En este artículo yo propondría añadir un  
31 literal o) que diga lo siguiente y reemplace al literal (j)  
32 del art.9: "promover campañas para erradicación de la  
33 violencia de género al interior de las unidades tranviarias  
34 y demás elementos del sistema tranviario", no sé si además  
35 ahí me ayuda también Monse, complementando me parece que al  
36 momento de la redacción este literal se hizo constar en el

1 art.9 más debía constar en el art.8, luego de brindar  
2 capacitaciones periódicas a conductores, controladores y  
3 demás personal vinculado a la circulación del tranvía,  
4 solicitaría esa modificación, la inclusión del literal o) en  
5 el art.8 y el art.7 y luego evidentemente cuando nos  
6 corresponda debatir el siguiente artículo la eliminación del  
7 literal (j).

8

9 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre esa  
10 modificación, se da paso a la misma, sobre el mismo artículo,  
11 señorita Concejal Econ. Castro.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: También en el literal a), les voy a  
14 leer como quedaría: "garantizar la prestación del servicio  
15 de transporte público de acuerdo con los lugares,  
16 frecuencias, intervalos y rutas previamente programadas y  
17 establecer planes de emergencia y mantenimiento", se  
18 incorpore "y mantenimiento" eso de ahí sigue igual.

19

20 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre la  
21 inclusión de la palabra "mantenimiento", se da paso a esa  
22 inclusión, señor Dr. Rubén Calle.

23

24 DR.RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En este artículo se establecen  
25 las obligaciones, revisado el texto general del primer  
26 documento aclaro porque el segundo recién acabo de conseguir  
27 este momento, en ninguna parte se establece cual es el  
28 régimen disciplinario, sanción, para las situaciones de  
29 omisión o transgresiones de estas obligaciones, que pasa  
30 cuando se omite el cumplimiento de estas obligaciones,  
31 ¿existe sanciones? ¿Qué es lo que existe?, debería ir a  
32 continuación la autoridad que va a regular ahí, el  
33 cumplimiento.

34

35 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, señora  
36 Concejal Monserrath Tello, por favor.

1

2 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa, una  
3 consulta al proponente en el literal n) del mismo artículo  
4 dice "brindar capacitaciones periódicas a conductores y  
5 controladoras y demás personal vinculado a la circulación  
6 del tranvía", pero no dice ¿en qué?, no sé si este es el  
7 artículo se refiere en términos de perspectiva de género  
8 porque no dice en que se van a capacitar para poder hacer  
9 una propuesta.

10

11 ALCALDESA (s): Tal vez sobre esas dos últimas consultas, el  
12 señor Concejal Barrera puede ampliarnos para incorporar  
13 eventualmente en lo que sea necesario, por favor señor  
14 Concejal.

15

16 DR.XAVIER BARRERA: Si, en el caso de la consulta de la  
17 Concejal Monserrath Tello, por eso decía que si nos puede  
18 ayudar ella también a vincular una parte, inicialmente en  
19 este literal n) habla de capacitaciones periódicas en la  
20 parte técnica pero también deberíamos incluirle el tema con  
21 perspectiva de género, más bien si podría hacer la moción la  
22 compañera Concejal Monserrath Tello.

23

24 ALCALDESA (s): Por favor señora Concejal.

25

26 MGS. MONSERRATH TELLO: A continuación entonces de lo que  
27 plantea, porque no dice aquí "el brindar capacitaciones  
28 periódicas a conductores" supongo en aspectos técnicos, no  
29 sé cómo estaba redactado Xavier para yo poder continuar,  
30 porque no dice en el literal n).

31

32 MGS. MONSERRATH TELLO: señor Concejal Barrera.

33

34 DR.XAVIER BARRERA: Deberíamos añadir "brindar capacitaciones  
35 técnicas periódicas a conductores, controladores y demás

1 personal vinculado a la circulación del tranvía” y ahí  
2 vendría lo que va a proponer la Concejal Monserrath Tello.

3

4 ALCALDESA (s): Señora Concejal Tello.

5

6 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Alcaldesa, entonces  
7 sería “brindar capacitaciones técnicas, con perspectiva de  
8 género y atención oportuna cuando se sucedan actos de  
9 violencia o acoso sexual en el transporte público o espacio  
10 público” y ahí sigue periódicas a conductores y conductoras,  
11 tal cual como sigue el artículo, ese sería la inclusión.

12

13 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre la  
14 modificación del literal n) en el sentido en que ha sido  
15 planteado de manera conjunta del señor Concejal Barrera y la  
16 señora Concejal Tello, se da paso a ese cambio. Continúa en  
17 uso de la palabra la señora Concejal Tello.

18

19 MGS. MONSERRATH TELLO: Yo habría propuesto esto pero me  
20 parece que en las actas no se si no se recogió, digamos como  
21 es abundante la información había un literal b) que queríamos  
22 proponerles son: “las obligaciones de la operadora”, podría  
23 ser a continuación de este mismo coordinar con la cámara de  
24 transporte, transporte comercial de taxis y quien esté a  
25 cargo de la administración del tranvía con los agentes  
26 civiles de tránsito, la guardia ciudadana y la policía para  
27 garantizar la seguridad de todas las personas usuarios de  
28 transporte y espacios públicos con énfasis en la protección  
29 de las niñas, adolescentes y mujeres, digo esto porque en  
30 realidad el tranvía va ser parte de un transporte integrado  
31 y sería importante que pueda también coordinar con las otras  
32 áreas, la cámara de transporte de taxis, buses, etc. Y que  
33 puedan realmente atender en ese aspecto y otra de las  
34 obligaciones que habíamos solicitado no sé si está aquí o  
35 está en otra parte pero sería; el diseñar e implementar  
36 campañas de promoción para la erradicación de violencia y

1 acoso sexual en las mujeres y niñas en el transporte público,  
2 habíamos solicitado eso en el primer debate no sé porque no  
3 se recogió, pero eso tiene que ver más allá de la  
4 capacitación a los ciudadanos también que dentro del  
5 transporte del tranvía como transporte seguro se hagan  
6 campañas sobre todo con la erradicación de la violencia  
7 sexual y de género y el acoso en el transporte público.

8

9 ALCALDESA (s): Gracias señora Concejal, consulto a los  
10 señores Concejales sobre la incorporación de los textos que  
11 han sido propuestos, se dan paso a los mismo nada más  
12 consultar si quedo solventada la inquietud planteada por el  
13 señor Dr. Rubén Calle, pediríamos al proponente se incorpore  
14 a la mesa de sesiones para que podamos avanzar. Me parece  
15 que es el único tema que está pendiente respecto a la  
16 discusión del actual art.7. Señor Concejal Barrera en su  
17 ausencia hacía alusión que quedaba pendiente la inquietud  
18 planteada por el Dr. Rubén Calle respecto del artículo actual  
19 7.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: Si. Es la EMOV, así como controla el  
22 transporte público, el transporte comercial es la que deberá  
23 controlar la calidad de servicios que preste la operadora  
24 habría que incluir una disposición general al final dejando  
25 claro que será la EMOV la que controle las obligaciones de  
26 la operadora, tal como lo hace con las otras.

27

28 ALCALDESA (s): señor Dr. Rubén calle.

29

30 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACIA: También sería de agregar cual  
31 es el régimen disciplinario respecto del incumplimiento a la  
32 operadora.

33

34 ALCALDESA (s): Gracias doctor, sobre el art.7 con las  
35 observaciones y cambios que han sido planteados consulto a

1 los señores Concejales, avanzamos señora Secretaria por  
2 favor.

3

4 SEÑORA SECRETRAI: Capítulo II: de los usuarios y las  
5 usuarias del tranvía. Art.8 antes art.9 derecho de las y los  
6 usuarios.

7

8 ALCALDESA(S): A consideración de ustedes, señor Concejal  
9 Xavier barrera.

10

11 DR.XAVIER BARRERA: Ratificar lo dicho en el artículo anterior  
12 la eliminación del literal j) del numeral 7 del art.8.

13

14 ALCALDESA(S): Consulto a los señores Concejales, se procede  
15 de ese modo señora Secretaria, señorita Concejal eco. Martha  
16 castro.

17

18 A las 16:30 ingresa el Concejal Dr. Felipe Camacho.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero que si debemos dejar  
21 plasmado que; utilizar el servicio de transporte público de  
22 pasajeros de tranvía de Cuenca en los términos de esta  
23 ordenanza y demás normativa aplicable, que es un derecho.

24

25 ALCALDESA(S): Consulto a los señores Concejales, a los  
26 usuarios de la silla vacía sobre la incorporación de lo  
27 propuesto por la señorita Concejal Castro, se procede de ese  
28 modo, si no hay ninguna observación sobre el actual art.8 en  
29 discusión avanzamos señora Secretaria por favor.

30

31 SEÑORA SECRETARIA: Art.9 anterior art.10 deberes de las y  
32 los usuarios.

33

34 ALCALDESA(S): Queda a consideración de ustedes si no hay  
35 ninguna modificación, avanzamos Dr. Rubén calle.

36

1 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En la ley orgánica de tránsito  
2 y transporte terrestre y seguridad vial en el reglamento se  
3 establecen los deberes y las obligaciones de los usuarios,  
4 mi preocupación y mi desacuerdo es en cuanto a si esta  
5 normativa que se está incluyendo aquí, es a que se están  
6 estableciendo otras obligaciones adicionales a ellos y  
7 consecuentemente solicito al señor proponente de la  
8 ordenanza saber si es que existe una base legal sobre ello,  
9 basado en que el art. 76 numeral 3 de la constitución  
10 establece el principio de reserva de la ley según la cual  
11 las infracciones y las sanciones únicamente nacen de la ley  
12 y no de ninguna otra disposición, dejando claro que  
13 obviamente la mayoría de disposiciones que están  
14 contempladas aquí con respecto a las obligaciones  
15 efectivamente son obligaciones de un usuario, y que  
16 lógicamente no es que se esté en contra ni mucho menos pero  
17 que tengan una base legal a fin de que puedan ser aplicables  
18 en el momento que sea pertinente.

19

20 ALCALDESA(S): ¿Si concluyo su intervención Dr. Calle?

21

22 DR.RUBEN CALLE: Si muchas gracias.

23

24 ALCALDESA(S): señor Concejal Xavier Barrera.

25

26 DR.XAVIER BARRERA: Esto hemos debatido ya en amplias  
27 ocasiones aquí en el Concejo cantonal, nosotros no  
28 constituimos contravenciones, no constituimos obligaciones  
29 que no tengan que ver con nuestra competencia, lo único que  
30 puede una ordenanza normar son infracciones de orden  
31 administrativo esa es la autonomía que tiene el Concejo  
32 cantonal. La propia Constitución habla de la autonomía de  
33 los gobiernos seccionales, el propio COOTAD habla que las  
34 competencias de un Concejo cantonal son de fiscalizar y  
35 legislar así es que nosotros estamos legislando lo que es  
36 competencia nuestra, la Constitución de infracciones

1 administrativas respetando siempre las competencias que  
2 tienen otros órganos legislativos en la materia como ya lo  
3 hemos hecho en el cuidado del espacio público, como ya lo  
4 hemos hecho en determinación de infracciones administrativas  
5 ante el incumplimiento de normativas emitidas por este  
6 Concejo cantonal, por tanto discrepo con el criterio y  
7 nosotros tenemos toda la autonomía para constituir  
8 infracciones administrativas.

9

10 ALCALDESA(S): Gracias señor Concejal Barrera, señor Dr.  
11 Rubén Calle segunda intervención sobre este artículo.

12

13 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Muchas gracias. A efectos de  
14 ilustrar la posición que he manifestado y seguiré  
15 manifestando insistentemente en la manera que participe en  
16 este Concejo, en el ánimo de precautelar el principio de  
17 seguridad jurídica con su venia señorita Alcaldesa  
18 subrogante me permito leer el contenido el art. 76 numeral  
19 3 de la Constitución : "nadie podrá ser juzgado ni sancionado  
20 por acto u omisión que al momento de cometerse no este  
21 tipificado en la ley como infracción penal, administrativa  
22 o de otra naturaleza, por tanto las infracciones  
23 administrativas también están reguladas y deben estar  
24 reguladas en la ley, no se pueden crear a través de  
25 ordenanzas desde mi punto de vista salvo el respeto, el  
26 criterio que tiene el Dr. Barrera, pero esta parte no  
27 comparto y persisto en este criterio obviamente no  
28 estaríamos votando quienes hacemos uso de la silla vacía a  
29 favor de este concepto y más aún insisto y aclaro porque en  
30 esta disposición se establecen obligaciones sobre el tema de  
31 cuidado que insisto entiendo que trata de una convivencia  
32 adecuada de todas las personas, pero los daños que se pueda  
33 provocar por falta de cuidado, negligencia o por cualquier  
34 otra circunstancia que hace referencia por ejemplo el literal  
35 h) del artículo 10 antes y es hoy 9, si son responsabilidades

1 civiles que están contempladas en el Código Civil o si son  
2 de carácter dolosa están contempladas en el Código Integral  
3 Penal como infracciones de carácter penal y sancionadas  
4 adecuadamente; en un caso hay responsabilidad civil y en el  
5 otro caso hay responsabilidad penal, por tanto están  
6 contempladas los daños en otros cuerpos normativos y no  
7 amerita por lo menos en este artículo h) no amerita esta  
8 situación y como la forma que está redactada y por lo tanto  
9 dejo a criterio de este Concejo cantonal su mejor decisión,  
10 gracias.

11

12 A las 16:36 se ausenta el Concejal Dr. Felipe Camacho.

13

14 ALCALDESA(S): Gracias Dr. Calle, consulto a los señores  
15 Concejales si hay alguna variante sobre el texto inicial,  
16 señor Concejal Barrera.

17

18 DR.XAVIER BARRERA: Voy a coincidir en la parte final de lo  
19 manifestado por el Dr. Calle, efectivamente ya lo contemplado  
20 en el literal h) está sancionado en el Código Integral Penal  
21 como corresponde más bien la intención era como generar un  
22 marco de convivencia adecuado como el tranvía, sin embargo  
23 si es que eso tiene que ser retirado de la ordenanza pues  
24 bueno dentro de las cartolas que se van a indicar en el  
25 proceso de formación de usuarios se podría generar un proceso  
26 preventivo, estaría de acuerdo que se elimine evidentemente  
27 tal vez el literal h).

28

29 ALCALDESA(S): Gracias señor Concejal Barrera, señor Concejal  
30 Carlos Orellana por favor.

31

32 DR.CARLOS ORELLANA: Muy buenas tardes señorita Alcaldesa  
33 encargada compañeros y compañeras Concejales un saludo a los  
34 amigos que ocupan la silla vacía. Creo que la participación  
35 ciudadana siempre es valiosa y además sumamente importante  
36 a la hora de construir normativa, porque finalmente a quienes

1 les va afectar de manera directa no es a la ciudadanía, hoy  
2 en la mañana me entrevistaba un medio de comunicación y  
3 llamaba a un ciudadano casi casi comentando este tipo de  
4 prohibiciones era un abuso y yo le explicaba luego de una  
5 exposición bastante fuerte y bastante desatinada también que  
6 no tenía nada de abusiva estas prohibiciones que en cualquier  
7 sociedad organizada y civilizada hay que establecer patrones  
8 de conducta y que son estos los que nos permiten tener una  
9 convivencia que sea mucho más respetuosa y que sea mucho más  
10 amigable. Rubén ha planteado algunos argumento jurídicos,  
11 que sin duda son valiosos, sin embargo en la práctica está  
12 el Concejo cantonal; siempre que realiza una ordenanza,  
13 siempre tiene que establecer sanciones, porque una ordenanza  
14 sin sanciones es letra muerta y por tanto no puede ser  
15 ejecutable debido a que en todas en las ordenanzas que  
16 nosotros hemos establecido sanciones administrativas han  
17 sido justamente basadas en esa autonomía que tenemos como  
18 Concejo cantonal, y una muestra de esa es por ejemplo la  
19 ordenanza que sanciona el tema del ruido que seguramente no  
20 están algunos de los temas que están establecidos en los  
21 códigos respectivos. Me parece que establecer así como está  
22 prohibiciones y además, inclusive hacer énfasis en algunos  
23 temas que establece la norma jurídica podría no ser malo en  
24 esta ocasión podría ser bueno, porque recordemos que estamos  
25 entrando a generar una cultura tranviaria y ese es un tema  
26 que sin duda fundamental al hablar de movilidad y cuando  
27 hablamos de movilidad hay muchos temas que a nosotros nos  
28 obligan a estar siendo repetitivos, no creo que este por  
29 demás, todos sabemos la prohibición que tenemos de portar  
30 armas no creo que le haga mal a nadie que en el tranvía le  
31 digan oiga acuérdesese que está prohibido subir armas o armas  
32 corto punzantes es decir tal vez si lo que plantea Rubén,  
33 habría que revisarle con mucha fuerza ya en las sanciones  
34 mismo como tal, porque a mí me parece que estos enunciados  
35 generales es como el marco del comportamiento y la buena  
36 conducta ciudadana. En la mañana este ciudadano decía que

1 este Concejo cantonal está casi casi atentando a los  
2 ciudadanos y que si hay tantas prohibiciones lo que deberían  
3 hacer los cuencanos es no subirse al tranvía decía el señor,  
4 yo le decía que era un absurdo porque los cuencanos por  
5 naturaleza somos gente educada, los cuencanos por naturaleza  
6 tratamos de convivir y de llevarnos bien como sociedad y que  
7 por lo tanto solamente se habla de la sanción a quien  
8 incumple, y nada de lo que nosotros estamos planteando acá  
9 es algo que atente a la tranquilidad o afecte directamente  
10 al ciudadano, más bien estamos queriendo precautelar el  
11 interés en general de que habrá uno y otro abusivo que  
12 siempre salga de la norma eso va pasar siempre, pero la  
13 intensión nuestra es siempre es precautelar el interés de la  
14 mayoría, y claro era un sin sabor en la mañana porque de  
15 pronto cuando no se hace una explicación adecuada la  
16 ciudadanía piensa que se está normando temas que son  
17 extremadamente sancionatorios; cuando en realidad lo  
18 pretendemos básicamente es una campaña muy fuerte y  
19 educativa, yo tal vez en esta primera parte, este tipo de  
20 prohibiciones que están aquí nombradas no están por demás y  
21 no está por demás recordarles a los ciudadanos este tipo de  
22 acciones porque ese principio que los abogados siempre hemos  
23 aprendido de que la norma es conocida por todos y su  
24 ignorancia no excusa a persona alguna, es un principio que  
25 realmente es general pero en la práctica no suele suceder  
26 eso la mayoría de personas ignoramos, nosotros mismos como  
27 abogados yo puedo dar fe, ignoro muchas áreas del derecho y  
28 no es malo creo que por eso mismo justamente tenemos abogados  
29 que tenemos un afán por especializarnos por una u otra área  
30 del derecho. Yo más bien sugiero en esta primera etapa de  
31 las prohibiciones no eliminarlas, yo creo que están bien  
32 porque en esas son las que vamos a trabajar todos y en esas  
33 es la que este Concejo cantonal puede salir a defender,  
34 porque aquí con estas prohibiciones lo que estamos haciendo  
35 y lo que estamos garantizando es el interés general, interés  
36 global de la mayoría frente a uno y otro que puede ser la

1 excepción, entonces más bien luego ya de cuando hablemos ya  
2 de las sanciones y los grados de las sanciones podemos hacer  
3 una revisión mucho más minuciosa de los temas.

4

5 A las 16:42 ingresa el Concejal Dr. Felipe Camacho.

6

7 ALCALDESA(S): Gracias señor Concejal. Sobre la propuesta de  
8 que se mantenga o se elimine, consulto a ustedes sobre la  
9 eliminación del literal h) sobre la mantención del literal  
10 h) cuenta con apoyo, consulto a los usuarios de la silla  
11 vacía si hay consenso.

12

13 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACIA: En mi caso no estoy de acuerdo.

14

15 ALCALDESA(S): En el caso del señor representante de los  
16 frentistas del tranvía.

17

18 REPRESENTANTE DE LOS FRENTISTAS DEL TRANVÍA, SILLA VACIA:  
19 Estamos de acuerdo, porque como dice el Concejal Carlos  
20 Orellana, todos sabemos el debido comportamiento que debemos  
21 tener no solo en el transporte público, en el privado, en el  
22 espacio público pero muchas veces obviamos eso no nos  
23 comportamos como debemos practicante estoy a favor de  
24 mantener eso acá.

25

26 ALCALDESA(S): Muchas gracias, no hay consenso en la silla  
27 vacía, no consta la votación por favor señora Secretaria,  
28 siguiente artículo por favor.

29

30 SEÑORA SECRETARIA: Art.10 antes art.11: prohibiciones.

31

32 ALCALDESA(S): Sobre el artículo relacionado con las  
33 prohibiciones señores Concejales, señor Dr. Rubén Calle.

34

35 DR.RUBÉN CALLE , SILLA VACÍA: Obviamente como no podía  
36 intervenir y ya lo hice en dos ocasiones sobre el artículo

1 anterior, sin embargo yo quería insistir en cuanto a que  
2 estas normativas ya están contempladas en las diferentes  
3 artículos del Código Integral Penal, todo el tema de  
4 prohibiciones sobre consumo drogas, violencia sobre una  
5 serie de circunstancias que coincido plenamente con el  
6 proponente el Dr. Barrera, con solo poner carteles que  
7 anuncien que eso está prohibido por el artículo tanto del  
8 COIP sería mucho más quizá positivo y ayudaría a mejorar una  
9 actitud y una conducta adecuada de los usuarios, porque es  
10 como que estamos creando otro Código Integral Penal, ya está  
11 vigente en el país por tanto yo encuentro que en este  
12 artículo están ya contemplados sistemas de alarmas está  
13 dentro del Código Integral Penal, sin embargo podría quedarse  
14 para efectos disuasivos pero yo creo que el resto habría  
15 sido simplemente necesario citar el Código Integral Penal  
16 que afecten a los temas de seguridad personal pública de los  
17 usuarios o de la integridad del sistema de transporte y con  
18 ello mediante simplemente anuncios se podrían difundir y  
19 disuadir al usuario para que tenga una conducta adecuada, en  
20 algo específico que no estoy de acuerdo es en el tema de la  
21 ingreso de alimentos dentro de los vehículos y no veo como  
22 eso pueda ser sancionado, sugiero al proponente que considere  
23 y de ser pertinente sea acogido en una reformulación.

24

25 ALCALDESA(S): Gracias, doctor, señora Monserrath Tello,  
26 señor Concejal Carlos Orellana.

27

28 MGS. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, quizás simplemente  
29 una aclaración porque este fue un artículo que yo misma había  
30 propuesto en el primer debate en el literal h) en el art.10  
31 antes 11, y quisiera leer cual es la redacción precisa que  
32 se entienda todo el tema del acoso y violencia sexual.

33

34 ALCALDESA(S): por favor.

35

1 MGS. MONSERRATH TELLO: Quedaría de la siguiente manera:  
2 "ejecutar cualquier tipo de actos de violencia, acoso, acoso  
3 sexual o violencia sexual en contra de otros usuarios y  
4 usuarias con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes"  
5 es sobre todo por un tema de especificad, esa sería la  
6 propuesta en el literal L) y la otra sería con respecto  
7 también al literal f) me parece que también la Concejal  
8 Gabriel Brito y muchos nos sumamos también en el hecho de  
9 que lo que dice también en este momento el Dr. Rubén Calle,  
10 el tema de ingerir alimentos se había hablado sobre esto  
11 porque por ejemplo es imposible como le multamos a un niño  
12 o un infante que este comiendo en la unidad, y esto es quizás  
13 uno de los problemas que sobretodo culturalmente serían  
14 difíciles de manejar. Me parece, no sé, si es en este donde  
15 se prohíbe también ingresar con bultos grandes habíamos  
16 conversado también sobre el tema del equipaje.

17

18 ALCALDESA(S): Señor Concejal Barrera, antes permítame, por  
19 favor señora Concejal.

20

21 MGS. MONSERRATH TELLO: Si, lo que pasa es que está dentro de  
22 las prohibiciones aunque se le haya permitido habría un  
23 contrasentido porque las prohibiciones en el literal g) dice:  
24 "transportar mercancías u objetos que por su tamaño, cantidad  
25 u olor o cualquier otra característica dificulte la movilidad  
26 del resto de usuarios al interior de las unidades" podría  
27 poner aquí a excepción del equipaje que tendrá un espacio  
28 destinado para ello.

29

30 ALCALDESA(S): Consulto sobre las modificaciones planteadas  
31 por la señora Concejal Monserrath Tello, si hay lugar a ellas  
32 se da paso señora Secretaria para efectos del texto final.  
33 Señor Concejal Carlos Orellana y luego el señor Concejal  
34 Xavier barrera.

35

1 DR.CARLOS ORELLANA: Solamente en el tema de ingerir  
2 alimentos, hablábamos de quienes tenemos niños siempre toca  
3 llevar a mano una bolsa con papas, con galletas pero claro  
4 hasta ahí normal, pero recuerdo también trabajaba algún  
5 tiempo como abogado del municipio de Chordeleg llegaba al  
6 terminal terrestre y todo el mundo llegaba con un seco al  
7 bus, entonces también ahí hay que establecer límites,  
8 entonces lo uno es lo uno y lo otro es lo otro, convertir  
9 también un restaurant una unidad de transporte público masivo  
10 es distorsionar, lo que estamos nosotros queriendo  
11 precautelar, habrá que buscar una forma de redactar que pueda  
12 quedar en claro que se puede llevar determinados alimentos  
13 y otros definitivamente no.

14

15 ALCALDESA(S): Gracias señor Concejal Orellana, señor  
16 Concejal Xavier Barrera.

17

18 DR.XAVIER BARRERA: Cuando dábamos lectura al acta  
19 precisamente nos acordábamos el ejemplo de nuestro compañero  
20 Concejal Carlos Orellana y es real, o sea si un niño o  
21 cualquiera de nosotros también hace un traslado desde el  
22 control sur hasta el sector del parque industrial y gusta  
23 servirse un chocolate, un caramelo, una papa no habría  
24 problema, pero también hay de los otros que ingieren otro  
25 tipo de alimentos que molestan el olor que generalmente  
26 pueden incomodar a los pasajeros. Yo quiero dejar claro algo;  
27 se trata de normar un marco de convivencia para los usuarios  
28 del tranvía en un marco de respeto entre un usuario y otro  
29 usuario, aquí no estamos hablando de un respeto a alguien  
30 que no está usando el sistema, es de un usuario a otro  
31 usuario este marco normativo es específicamente para quienes  
32 estén usando el sistema tanto al interior de la unidades  
33 como los otros elementos fuera de las unidades, es un marco  
34 de respeto entre los dos mi derecho termina cuando inicia el  
35 derecho del otro usuario ese es el único objetivo de normar  
36 con esta ordenanza, diríamos un régimen o unas normas de

1 convivencia adecuadas para movernos en el nuevo sistema de  
2 transporte Público tranvía, sugeriría dejarlo para un tema  
3 de una reconsideración tal vez hasta adecuar un texto que  
4 nos permita mejorar la esencia de lo que queremos normar  
5 acá, sin embargo les comento que si buscamos con los técnicos  
6 del tranvía cambiar este artículo incluso en algún momento  
7 lo eliminamos pero claro también eliminar el ingerir  
8 alimentos al interior del tranvía que podría dar la pauta a  
9 que cualquier tipo de situación interna que afecte, ustedes  
10 decían que por ejemplo, prohibir la comercialización de  
11 productos, la cámara de transporte lo ha hecho con excelente  
12 resultado y acá no estábamos prohibiendo esa  
13 comercialización así como yo puedo comercializar un chupete,  
14 puedo comercializar pescado o camarón, cangrejo, es que es  
15 así la comercialización de productos, puede ser de cualquier  
16 cosa, precisamente por eso es necesario que nosotros podamos  
17 dejar absolutamente en nada la discrecionalidad coincido  
18 también con el Dr. Calle, como vamos a controlar, ingerir un  
19 alimento que no cause olor que se yo, alguna de esas frituras  
20 o comidas que no son procesadas podría generar un mal olor  
21 y eso podría generar molestia a un usuario, como yo controlo  
22 que molesta a un usuario y que no molesta a otro usuario  
23 bastante complicado el tema, quedaría muy subjetivo más bien  
24 podría ser que quede como un marco general tal vez como una  
25 obligación del usuario, más bien mantener el respeto en el  
26 caso de consumir alimentos que no sea visto como una sanción  
27 sino en el marco de respeto a los otros usuarios, tal vez  
28 por ahí se podría enmarcar no tanto como una prohibición  
29 sino como un deber del usuario de respetar a los demás  
30 usuarios frente a ingerir alimentos creo que por ahí podría  
31 ser tal vez en un segundo momento.

32

33 ALCALDESA(S): Consulto si es que tenemos el texto ahora o  
34 caso contrario consulto si es que admitimos a trámite así  
35 como está previsto con las incorporaciones que han sido  
36 aprobadas con la intervención de la señora Concejal

1 Monserrath Tello, y sobre el tema de la ingesta de alimentos  
2 podemos finalmente abordarlo en una reconsideración. Sobre  
3 el tema de alimentos entiendo que la voluntad es para que  
4 podamos reconsiderar el artículo en esa parte, señora  
5 Secretaria por favor.

6

7 SEÑORA SECRETARIA: Art.11 antes art.12: De la devolución del  
8 pago de la tarifa.

9

10 ALCALDESA(S): Consulto a los señores Concejales, a los  
11 ciudadanos que hacen uso de la silla vacía, si no hay ninguna  
12 observación señor Concejal Paúl Ramón.

13

14 SR. PAÚL RAMÓN: Señorita Alcaldesa encargada, al parecer en  
15 el primer debate que fue muy fructífero y de mucho tiempo  
16 no estoy muy seguro, pero proponíamos que se incluya cuando  
17 exista una avería del tranvía no llegue a su destino, también  
18 se devuelva el pasaje por ejemplo: lo ocurrido ayer hasta  
19 que se solucione todo el tema de este tema de la moto y todo,  
20 al parecer el tranvía ya no queda para su utilización,  
21 entonces los usuarios tienen que bajarse y tendría que haber  
22 también la devolución del dinero; debe incluirse como un  
23 literal c ).

24

25 ALCALDESA(S): Consulto a los señores Concejales, sobre el  
26 artículo que se refiere a la devolución del pago de la  
27 tarifa, hay una observación del señor Concejal Ramón,  
28 consulto a ustedes sobre la misma, señorita Concejal Econ.  
29 Martha Castro.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: Si, le sugeriría que nos diga de nuevo  
32 como quedaría el texto.

33

34 SR.PAUL RAMÓN: Cuando exista una avería y la unidad del  
35 tranvía no llegue a su destino.

36

1 ALCALDESA(S): Consulto a los señores Concejales, si no hay  
2 ninguna objeción se da paso, si no hay ninguna otra  
3 observación, avanzamos señora Secretaria.

4

5 A las 16:55 se ausenta el Concejal Sr. Paúl Ramón.

6

7 SEÑORA SECRETARIA: Capitulo III: Atención al usuario y  
8 reclamaciones; art.12 anterior art.13

9

10 ALCALDESA(S): Sobre el actual art.12, Señora Concejal  
11 Monserrat Tello por favor.

12

13 MGS.MONSERRATH TELLO: Quizás, insistir en una propuesta que  
14 había hecho en este artículo, cuando se habla: "la operadora  
15 del tranvía pondrá a disposición de los usuarios y usuarias  
16 puntos de atención", y aquí yo buscaba o pedía que pueda  
17 incluirse el tema de la cobertura, más bien leo el texto  
18 propuesto para que ver si es que puede ser acogido, seria de  
19 la siguiente forma: "la operadora del tranvía pondrá a  
20 disposición de los usuarios y las usuarias puntos de atención  
21 procurando la mejor cobertura territorial en donde además de  
22 brindar información podrá presentar sugerencias en el buzón  
23 correspondiente y reclamaciones de acuerdo con las normas de  
24 este capítulo", simplemente era procurando un tema de  
25 cobertura territorial.

26

27 ALCALDESA(S): Señores Concejales consulto a ustedes sobre la  
28 propuesta. Señor Concejal Xavier barrera.

29

30 DR.XAVIER BARRERA: Es muy pertinente la propuesta presentada  
31 por la compañera Concejal Monserrath Tello. Si ustedes se  
32 fijan, en la disposición general séptima precisamente se le  
33 obliga a la operadora mantener puntos de atención de  
34 conformidad a la presente ordenanza, para lo cual se  
35 coordinará con la EMOV EP, y posteriormente con las entidades  
36 y organismos integrantes del sistema integrado de

1 transporte. Se espera en su momento también se pueda contar  
2 en el contingente de otras modalidades de transporte donde  
3 los usuarios también podrían recibir puntos de atención al  
4 cliente.

5

6 ALCALDESA(S): A consideración de ustedes señores Concejales,  
7 si no hay ninguna otra observación. Avanzamos señora  
8 Secretaria por favor.

9

10 SEÑORA SECRETARIA: Art.13 anterior art.14: reclamaciones.

11

12 ALCALDESA(S): Sobre las reclamaciones, consulto a los  
13 señores Concejales, si no hay ninguna observación avanzamos  
14 por favor.

15

16 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 14 anterior art.15: formularios  
17 de reclamación.

18

19 ALCALDESA(S): A consideración de los señores Concejales, sin  
20 observación señora Secretaria avanzamos.

21

22 SEÑORA SECRETARIA: Art.15 anterior art.16: disponibilidad de  
23 formularios

24

25 ALCALDESA(S): A consideración de ustedes, sin observaciones.

26

27 SEÑORA SECRETARIA: Art.16 anterior art.17: presentación de  
28 reclamaciones

29

30 ALCALDESA(S): Sobre la presentación de reclamaciones  
31 consulto a los señores, señoritas y señoras Concejales a los  
32 usuarios de la silla vacía, sin observaciones señora  
33 Secretaria por favor.

34

35 SEÑORA SECRETARIA: Art.17 anterior art.18: subsanaciones.

36

1 ALCALDESA(S): Sobre las subsanaciones consulto a ustedes,  
2 sin observaciones señora Secretaria.

3

4 SEÑORA SECRETARIA: Art.18 anterior art.19: derivación

5

6 ALCALDESA(S): Consulto a ustedes sobre la derivación, actual  
7 18, sin observaciones señora Secretaria.

8

9 SEÑORA SECRETARIA: Art.19 anterior art.20: procedimiento  
10 administrativo.

11

12 ALCALDESA(S): Sobre el procedimiento administrativo, si no  
13 tenemos observaciones, consulto si es posible que avancemos.  
14 Avanzamos señora Secretaria.

15

16 SEÑORA SECRETARIA: Art.20, anterior art.21: resolución de  
17 las reclamaciones.

18

19 ALCALDESA(S): A consideración de ustedes. Si no hay  
20 observación, avanzamos. Señor Procurador Síndico por favor.

21

22 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Alcaldesa, señoras y  
23 señores Concejales. En el art.21 actual 20 si no estoy mal  
24 ahí no es plazos; sino término de acuerdo al art.207 del  
25 COA, por favor si es que alguien puede tomar esa sugerencia  
26 pro favor.

27

28 ALCALDESA(S): Por favor consulto, señora Concejal Narcisa  
29 Gordillo por favor.

30

31 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias, buenas tardes con  
32 todos, compañera Alcaldesa encargada, compañeras y  
33 compañeros Concejales, señores funcionarios de la  
34 corporación, yo acojo lo propuesto por el señor Síndico  
35 Municipal.

36

1 ALCALDESA(S): Gracias señora Concejal, consulto a ustedes  
2 sobre la propuesta de señora Concejal Gordillo, se da paso  
3 al cambio de "plazo" por "término". Señor Dr. Rubén Calle,  
4 por favor.

5

6 A las 17:00 ingresa el Concejal Sr. Paúl Ramón.

7

8 DR.RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Sin embargo, de lo que ha sido  
9 aprobado ya debo hacer notar que aquí no se trata de un  
10 procedimiento administrativo, que es ante la autoridad  
11 pública ante el GAD Municipal; sino ante la operadora la  
12 devolución del pasaje, y si es que para la devolución del  
13 pasaje se va requerir 30 días término estamos hablando de un  
14 mes y medio para que le devuelvan unos centavos, pensaría  
15 que se debe reconsiderar esto y poner un plazo mínimo, no  
16 puede llegar a ese nivel, no se trata de un reclamo  
17 administrativo propiamente a una autoridad pública, sino a  
18 la operadora que puede ser público o privada. Muchas gracias.

19

20 ALCALDESA(S): Gracias Dr. Calle, consulto sobre la  
21 observación, consulto si hay lugar a la misma, recordando a  
22 los señores Concejales que la redacción del artículo está  
23 formulada en función de un término máximo de 30 días que  
24 podría darse antes, pero consulto a los señores Concejales,  
25 si es que habría paso a la modificación o caso contrario  
26 dejaríamos el artículo como esta inicialmente previsto, si  
27 esa es la intención consulto a ustedes, avanzamos señora  
28 Secretaria por favor.

29

30 SEÑORA SECRETARIA: Capítulo IV: de los conductores y las  
31 conductoras del sistema tranvía; artículo 21 anterior  
32 artículo 22 obligaciones de las y los conductores.

33

34 ALCALDESA (s): Sobre el actual artículo 21 que se refiere a  
35 las obligaciones de las y los conductores, consulto a  
36 ustedes. Señorita Concejal Priscila Carrión.

1

2 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias señorita  
3 Vicealcaldesa, un poco mejorar la redacción en el literal b)  
4 sugiero; portar en todo momento la identificación, quitar la  
5 palabra "su" que otorgue la operadora, esa es mi sugerencia  
6 señorita Vicealcaldesa.

7

8 ALCALDESA (s): Consulto si se da paso a esa modificación,  
9 así sucedes señora Secretaria. Señor doctor Rubén Calle.

10

11 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Previo al literal a), debería  
12 ponerse un literal que debería de ser el a) que es: "el  
13 conductor debe tener el título de conductor calificado,  
14 autorizado y la licencia correspondiente para conducir un  
15 tranvía", que eso sería la primera obligación que debería  
16 tener el conductor, tener licencia y autorización vigente  
17 para conducir tranvía.

18

19 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, si se da  
20 paso a esa observación. Recordando al proponente que en el  
21 literal f) se encuentra previsto el siguiente texto,  
22 "mantener su licencia de conducir respectiva vigente", salvo  
23 que la intención sea colocar como un literal a), consulto a  
24 ustedes, se traslada el f) al a), señora Secretaria por  
25 favor. Si no hay ninguna otra observación con esa  
26 modificación avanzamos.

27

28 ALCALDESA (s): Capítulo V: de los controladores y  
29 controladoras del tranvía; artículo 22 anterior artículo 23  
30 de las inspecciones.

31

32 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes sobre las inspecciones, si  
33 no hay ninguna observación. Avanzamos por favor.

34

35 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 23 anterior artículo 24;  
36 obligaciones de las y los controladores.

1

2 ALCALDESA (s): Sobre las obligaciones de las y los  
3 controladores, consulto si no hay ninguna observación.  
4 Avanzamos por favor señora Secretaria.

5

6 SEÑORA SECRETARIA: Actual artículo 24; atribuciones de las  
7 y los controladores.

8

9 ALCALDESA (s): Sobre el actual artículo 24, consulto a  
10 ustedes. Sin observaciones señora Secretaria, siguiente.

11

12 SEÑORA SECRETARIA: Título III: régimen sancionatorio a  
13 usuarios y usuarias, artículo 25 anterior artículo 26  
14 aplicabilidad.

15

16 ALCALDESA (s): Sobre la aplicabilidad, consulto a ustedes.  
17 Señor doctor Rubén Calle.

18

19 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señorita Vicealcaldesa,  
20 señores Concejales, Concejales. He de insistir, respecto del  
21 régimen sancionatorio, aunque podría resultar molesto,  
22 pero las infracciones que están definidas aquí cuando yo  
23 pongo prohibición, el desacato a una prohibición debe ser  
24 sancionada, la mayoría, insisto de las infracciones o  
25 prohibiciones que están establecidas en este cuerpo  
26 normativo que se está aprobando; están contenidas en el  
27 Código Integral Penal, no existe otra forma de ser juzgado  
28 si no a través de la ley competente, el artículo 76 de la  
29 propia Constitución en el numeral 7 establece entre otros lo  
30 siguientes principios, primero el derecho a ser juzgado por  
31 la autoridad competente, la autoridad competente si es que  
32 hay una infracción de carácter penal; es el juez de lo penal,  
33 no es un juez administrativo y menos aún como en este caso  
34 cuando la capacidad sancionadora se le está dando a la  
35 operadora, consecuentemente no veo ninguna posibilidad de  
36 aplicabilidad de ejecutar estas sanciones si es que se trata

1 de infracciones que ya están contenidas en otras normas como  
2 son: el Código Integral Penal, básicamente la mayoría. Por  
3 tanto, pero aun cuando se dice en varias partes del texto  
4 que estas sanciones se impondrán independiente de las  
5 responsabilidades civiles y penales que se tiene, no hay  
6 triple sanción. Consecuentemente, yo si pido que esto quede  
7 para reconsideración a fin de que sea reformulado de una  
8 manera que sea armonizada con las garantías  
9 constitucionales, el imperio de la jerarquía de la norma de  
10 la Constitución y sus normas y de esta manera se tenga una  
11 normativa que sea aplicable y ejecutable. Con la  
12 consideración al señor Concejal proponente. Muchas gracias.

13

14 ALCALDESA (s): Gracias Doctor, señor Procurador Síndico.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Alcaldesa, señoras y  
17 señores Concejales. Yo pienso que el articulado debería  
18 quedar así tal cual como esta, porque son sanciones  
19 administrativas que la ley si les faculta a ustedes como  
20 órgano legislativo, imponer, son sanciones administrativas  
21 diferentes a las sanciones penales de las cuales habla el  
22 doctor Rubén Calle, más bien me permito sugerir señorita  
23 Vicealcaldesa que el segundo inciso habla sobre "sanciones  
24 a los conductores" y aquí más bien el título debería ser:  
25 "régimen sancionatorio a usuarios y usuarias y personal  
26 administrativo", yo sugiero que el segundo inciso sea otro  
27 articulado en cuanto a sanción a los conductores que son  
28 funcionarios Municipales.

29

30 ALCALDESA (s): Sobre la propuesta del señor Procurado  
31 Síndico. Consulto a los señores Concejales, me parece  
32 particularmente es lo pertinente, hay una descripción en el  
33 título que se refiere únicamente a usuarios y usuarias y en  
34 la descripción ahí también la regulación referida a los  
35 conductores, señor Concejal Xavier Barrera, señorita  
36 Concejal Martha Castro en ese orden.

1

2 DR. XAVIER BARRERA: Tal vez dejar el "régimen sancionatorio"  
3 abierto, por que si ustedes se fijan en el segundo inciso  
4 del artículo habla que las sanciones que devengan de los  
5 actos cometidos por los conductores, controladores y  
6 personal del tranvía serán regulados en la normativa de  
7 talento humano correspondiente y de conformidad con las  
8 normativas que rigen la materia, tal vez simplemente dejarle  
9 como recomienda el Dr. Andrade "Régimen Sancionatorio"  
10 abierto.

11

12 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes, se procede con ese cambio,  
13 señor Procurado Síndico.

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: Señorita Vicealcaldesa, tal vez doctor,  
16 puede darse una confusión por que ya existe un régimen  
17 sancionatorio, también que es un régimen sancionatorio. Yo  
18 si pienso que debería quedar el título III: "régimen  
19 sancionatorio a usuario y usuarias y personal administrativo  
20 del tranvía", porque si existe más adelante un régimen  
21 sancionatorio en cuanto a las infracciones cometidas,  
22 entonces eso queda a consideración de ustedes como cuerpo  
23 legislativo, señorita Alcaldesa encargada.

24

25 ALCALDESA (s): Gracias señor Procurador, consulto al señor  
26 Concejal proponente, usted acoge la sugerencia del  
27 Procurador Síndico, consulto a los señores Concejales sobre  
28 la moción que ha sido en este momento planteada por el señor  
29 Concejal Barrera, se da paso a la misma en esos términos  
30 señora Secretaria. Si no hay ninguna otra observación sobre  
31 la aplicabilidad, avanzamos por favor.

32

33 SEÑORA SECRETARIA: Capítulo primero; de las infracciones y  
34 sanciones, artículo 26 anterior artículo 27 de la  
35 infracciones y sanciones leves.

36

1 ALCALDESA (s): Señor Concejal Paúl Ramón.

2

3 SR. PAÚL RAMON: Gracias señorita Alcaldesa, una consulta al  
4 compañero Concejal proponente, yo recuerdo que hablando de  
5 las infracciones, de las sanciones leves, ya esta en la  
6 transitoria el tema de los 60 días en los que habíamos  
7 quedado hasta socializar, pero vemos que es un sistema nuevo,  
8 un sistema que realmente a lo mejor los 60 días no van a ser  
9 suficientes para que los usuarios conozcan de las sanciones  
10 que van a tener, en caso de incurrir en una de ellas. Yo  
11 solicitaba, como uno de los usuarios permanentes de bus y  
12 decía que al menos las sanciones leves, las graves y muy  
13 graves realmente son sanciones que realmente deben existir  
14 porque son infracciones que no deben cometerse, pero a veces  
15 las sanciones leves se van a cometer de manera involuntaria,  
16 yo pediría reconsiderar y decía que el 10% es muy alto  
17 recordando que el transporte público utiliza gente de la  
18 clase media-baja, que muchos de ellos no llega ni a ganar un  
19 sueldo básico, por ejemplo y manifestaba esto alguna persona  
20 o niño que se siente en el asiento destinado para personas  
21 embarazadas, tercera edad por desconocimiento a lo mejor,  
22 clavarle una multa de 40 dólares va ser alto, realmente es  
23 alto. Entonces, yo si pediría al compañero proponente  
24 reconsiderar y bajar ese 10% y ponerle un 5% hablando  
25 netamente solo de las sanciones leves, las graves y muy  
26 graves me parecen muy bien que sean sancionadas de manera  
27 ejemplar, pero las leves estoy más que seguro que los 60  
28 días no van a ser suficientes para socializarlas y muchos  
29 ciudadanos, vamos me incluyo a lo mejor reincurrir en alguna  
30 de ellas y 40 dólares tocarle a un bolsillo del nivel medio-  
31 bajo es bien duro les soy sincero, entonces no sé si  
32 reconsiderar compañero Concejal y bajar del 10 al 5% es un  
33 propuesta. En el artículo 26 la infracción que no sea del  
34 10% si no del 5%.

35

1 ALCALDESA (s): Gracias señor Concejal, al tratarse de una  
2 propuesta legislativa es que este Concejo pueda deliberar,  
3 más que digamos haya un retroceso sobre la voluntad del señor  
4 Concejal proponente, consulto a ustedes. Hay una propuesta  
5 que está constando en el texto, hay una propuesta que ha  
6 sido exteriorizada propuesta por el Concejal Paúl Ramón a  
7 propósito de su última intervención a su consideración.  
8 Consulto sobre que se disminuya del 10 al 5% la sanción  
9 prevista en este artículo, si hay una adhesión sobre esta  
10 propuesta. Señora Concejal Narcisa Gordillo.

11

12 DRA. NARCISA GODILLO: Secundo la moción del compañero Ramón.

13

14 ALCALDESA (s): Hay una moción que cuenta con apoyo, consulto  
15 a ustedes, se da paso a la misma señora Secretaria. Señor  
16 doctor Rubén Calle.

17

18 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Obviamente, porque manifestado  
19 que no estoy de acuerdo que se pueda establecer mediante  
20 Ordenanzas, infracciones y sanciones, mi voto en este caso,  
21 no va ser positivo y por tanto no va haber voto positivo  
22 respecto a este artículo 27.

23

24 ALCALDESA (s): No hay consenso en la silla vacía, no se  
25 procedería a conceder un voto en este artículo, señor  
26 representante de los frentistas.

27

28 SR. WILMER OMAR GARCIA, SILLA VACÍA: Estaríamos de acuerdo,  
29 porque recordemos que hay una gran inversión en cuanto a lo  
30 que es tranvía en la ciudad de Cuenca y de una u otra manera,  
31 nosotros como usuarios, como potenciales usuarios diarios  
32 tenemos que respetar todo lo que es interno y externo de lo  
33 que es tranvía y sobre todo lo que es respecto a la ciudad  
34 y cuando no hay infracciones recuerden que hay lugares en  
35 las ciudades donde no hay respeto absolutamente en nada,  
36 entonces la sanción debe existir.

1

2 ALCALDESA (s): Habiendo la postura del señor representante  
3 del transporte, en contra del artículo más propuesta de estar  
4 a favor de los frentistas, no hay un conceso no se consigna  
5 el voto en este artículo, consulto a los señores Concejales  
6 se da paso a la modificación del 10 al 5%, con ese único  
7 cambio señora Secretaria por favor avanzamos.

8

9 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 27 anterior artículo 28 de las  
10 infracciones y sanciones graves.

11

12 ALCALDESA (s): A consideración de ustedes, las sanciones  
13 graves, si no hay observaciones señor doctor Rubén Calle por  
14 favor.

15

16 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Consulto al señor Síndico  
17 Municipal, si mal no recuerdo el Código Orgánico  
18 Administrativo establece la caducidad de las infracciones y  
19 las sanciones en 6 meses, y aquí se está estableciendo la  
20 posibilidad de reincidir dentro de un plazo de 12 meses, si  
21 eso contrapone a lo dispuesto en la norma mediante esta  
22 Ordenanza, consulto al señor Síndico con su venia señorita  
23 Vicealcaldesa.

24

25 ALCALDESA (s): Con mucho gusto, doctor Andrade por favor.

26

27 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa, le estoy  
28 revisando en el COA para poder ver si es que efectivamente  
29 no se contradice. Señorita Vicealcaldesa, tendría que  
30 tomarse literalmente lo que establece el artículo 179 sobre  
31 la caducidad; que deberá ser en el plazo de 6 meses contados  
32 desde el acto administrativo con el que se ordena las  
33 actuaciones previas, señorita Alcaldesa, señores, señoras  
34 Concejales.

35

1 ALCALDESA (s): Gracias Dr. Andrade, no sé si el doctor Rubén  
2 Calle desea continuar en el uso de la palabra. Caso contrario  
3 consulto a los señores Concejales si se acoge la sugerencia  
4 planteada por Sindicatura que ha sido producto de la  
5 sugerencia del Dr. Calle, así sucede señora Secretaria,  
6 seguimos por favor.

7

8 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 28 anterior artículo 29; de las  
9 infracciones y sanciones muy graves.

10

11 ALCALDESA (s): Sobre las infracciones y sanciones muy graves.  
12 Señorita Concejala Priscila Carrión, señorita Concejala Martha  
13 Castro, señora Concejala Monserrth Tello.

14

15 ING. PRISCILA CARRIÓN: En el mismo caso del artículo anterior  
16 señorita Vicealcaldesa, muchas gracias por darme la palabra.  
17 Mi observación es en el literal m) que habla sobre ejecutar  
18 actos de acoso sexual y mi observación va en la última línea,  
19 dice "exhibicionismo, persecución realizado por una o más  
20 personas que afectan a los derechos fundamentales de las  
21 mujeres", mi sugerencia es en vez de poner mujeres pongamos  
22 la palabra "personas" ya que estamos hablando de inclusión  
23 sin distinción de sexo, eso en el literal m).

24

25 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre esa  
26 modificación, señorita Concejala Martha Castro, señora  
27 Concejala Monserrth Tello, señora Concejala Narcisa Gordillo.  
28 En ese orden por favor.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: En esta se está hablando de que las  
31 infracciones muy graves serán sancionadas con una  
32 remuneración básica unificada, yo me pregunto si el mismo  
33 trato que se dan es para los conductores, controladores. En  
34 el literal j) dice "faltar el respeto de palabra u obra en  
35 contra de los conductores, controladores del tranvía u otros  
36 usuarios" estaríamos también infringiendo en el artículo 389

1 del Código Integral Penal; en las contradicciones de cuarta  
2 clase, porque caso contrario, una de ella es que el conductor  
3 que falta, si me permite dar lectura: "el conductor que falte  
4 de palabra a la autoridad o agente de tránsito, cuya sanción  
5 es imposición de multa equivalente al 30% del salario básico  
6 unificado", estamos hablando de una remuneración del 100% y  
7 acá está diciendo el 30% del salario básico unificado.  
8 Mientras que en la propuesta de Ordenanza lógicamente,  
9 nosotros, podríamos revisar de acuerdo a este porcentaje;  
10 cuanto deberíamos poner, pero no podemos poner el 100% de  
11 una remuneración básica unificada. Entonces, si quisiera que  
12 se vea esa multa de equivalente, y sugiero que sea de acuerdo  
13 a la ley que sea el 30% del salario básico unificado.

14

15 ALCALDESA (s): Gracias señorita Concejal Econ. Martha  
16 Castro, antes de conceder el uso de la palabra a los señores  
17 Concejales que aún quedan pendientes, probablemente mi  
18 sugerencia entorno a que al constar ya en el Código Integral  
19 Penal, esto puede quedar sin efecto dentro de la Ordenanza,  
20 nada más como una sugerencia para que los señores Concejales  
21 que entiendo admite ese criterio, lo acogen para que pueda  
22 quedar sin efecto, sobre el inciso final y el j) que se  
23 refieren a dos temas que ya están regulados por ley. Señora  
24 Concejal Tello por favor.

25

26 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Alcaldesa, con  
27 respecto al literal m) yo no estaría de acuerdo y más bien  
28 tenía un texto alternativo, sobre todo porque el tema del  
29 acosos sexual y el tema se produce en contra de niños, niñas,  
30 adolescentes y mujeres también, yo no creo que deberíamos  
31 poner: "y a personas en general" porque estaríamos perdiendo  
32 la especificidad de lo que hemos intentado incluir, la  
33 perspectiva de género en toda la Ordenanza, y este artículo  
34 fue incluido por esa razón, inclusive es hasta más progresivo  
35 el artículo porque dice en contra de otros usuarios o  
36 usuarias, habla de términos en general y lo que a

1 continuación dice obviamente es especialmente a mujeres.  
2 Aquí lo que yo quería pedir al proponente era simplemente  
3 cambiar el orden porque no podemos hablar de los niños,  
4 niñas, adolescentes en su diversidad y ciclo de vida porque  
5 eso se refiere más a las mujeres, si no ser más precisos y  
6 volver en esta redacción que pongo a su consideración señoras  
7 y señores Concejales; ejecutar actos de acoso sexual  
8 considerados como tal a las conductas físicas, visual o  
9 verbal de naturaleza o connotación sexual en contra de otros  
10 usuarios y usuarias especialmente mujeres en su diversidad  
11 y ciclo de vida, niños, niñas y adolescentes manifestado  
12 mediante; miradas, frases, gestos, silbidos, sonidos y todo  
13 lo que continua hasta el final del artículo. Simplemente  
14 porque el tema de diversidad y ciclo de vida se refiere al  
15 tema de las mujeres y es así como consta en la Ordenanza de  
16 violencia de género.

17

18 ALCALDESA (s): Gracias señora Concejala, consulto sobre esta  
19 modificación al literal m), se procede con el cambio. Señora  
20 Concejala Narcisa Gordillo.

21

22 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Alcaldesa  
23 encargada, yo tengo una preocupación y quisiera escuchar la  
24 intervención del señor responsable técnico del tranvía el  
25 ingeniero Guzmán, respecto al acoso sexual. Entiendo que  
26 existe una norma técnica internacional que establece el  
27 número de usuarios del transporte, en este caso del tranvía  
28 por metro cuadrado, entonces justamente el acoso cuando se  
29 ve en los buses, realmente si es que tienen la capacidad de  
30 60 usuarios por unidad, sin embargo están 100, 120 realmente  
31 se da las condiciones para que haya el acoso, el acoso  
32 infantil en general. Entonces, yo si quisiera una explicación  
33 de parte del señor técnico responsable del tranvía, respecto  
34 a la explicación de esta norma técnica internacional,  
35 justamente que se debería incorporar u observar a través de  
36 esta Ordenanza con el fin de evitar, prevenir el acoso sexual

1 dentro de las unidades del transporte público en general y  
2 del tranvía en particular. Muchas gracias.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, ingeniero Guzmán.

5

6 ING. JAIME GUZMÁN, DIRECTOR DE LA UNIDAD TRANVIARIA: Gracias  
7 señorita Alcaldesa, gracias señoras, señores Concejales. En  
8 verdad, dentro de las normas de demanda de los tranvías, hay  
9 unas normas de densidad para los viajeros que van a pie, que  
10 no implican necesariamente situaciones de acoso sexual  
11 porque eso son actitudes de las personas propias de cada  
12 individuo, y por lo tanto no puede un sistema de este tipo  
13 gestionar esa función, nuestro tranvía habla de 207  
14 pasajeros; 52 pasajeros sentados y 155 pasajeros de pie, con  
15 una densidad de 4 pasajeros por metro cuadrado, pudiendo  
16 llegar a un máximo de 280 pasajeros que significa 52  
17 pasajeros sentados y el resto con una densidad de hasta 8  
18 pasajeros por metro cuadrado.

19

20 ALCALDESA (s): Gracias ingeniero Guzmán. Con esa  
21 intervención, señora Concejal Gordillo.

22

23 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias por la información,  
24 creo que es necesario que la ciudadanía en general conozca  
25 esta información emitida por el ingeniero Guzmán para que  
26 efectivamente se cumpla y evitar ese tipo de situaciones que  
27 afectan a la dignidad, a las personas en general. Muchas  
28 gracias.

29

30 ALCALDESA (s): Gracias señora Concejal. Señor Concejal  
31 Xavier Barrera, entiendo que era para adherirse a la  
32 propuesta de eliminación de los textos que ya han sido  
33 anotados por secretaria. Señor doctor Rubén Calle.

34

35 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: En el literal a) igualmente  
36 amerita que se establezca la corrección de los 12 meses o

1 los 6 meses y en el inciso final de esta disposición, yo  
2 creo que una vez que el Concejo está insistiendo en mantener  
3 las sanciones, debería ponerse el siguiente texto, en vez  
4 del inciso final, "en caso de que las conductas antes  
5 descritas u otras estén contempladas en el Código Integral  
6 Penal, la ley de violencia de genero u otros cuerpos legales  
7 se pondrá en conocimiento de la autoridad competente para su  
8 juzgamiento" porque el hablar de juzgamientos  
9 administrativos frente a los Códigos Penales, no procedería,  
10 solicito que el Concejal lo considere.

11

12 ALCALDESA (s): Sobre el literal a) se había pasado ya la  
13 modificación con la observación de Sindicatura y sobre el  
14 otro tema voy a permitir la participación del señor Concejal  
15 Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: Yo sugiero que más bien, lo propuesto  
18 por el doctor Rubén Calle sea un artículo posterior, sea un  
19 artículo 29 para que no se refiera solamente a las  
20 infracciones muy graves si no a todas las infracciones;  
21 leves, graves y muy graves, acogiendo el mismo que texto  
22 que ha planteado el doctor Rubén Calle, más bien que sea un  
23 artículo 29.

24

25 ALCALDESA (s): Consulto sobre esta propuesta que tendríamos  
26 que tratarla en adelante para que pase a conformar el  
27 artículo 29, señor Concejal Carlos Orellana.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Coincido plenamente, solamente quisiera  
30 destacar el valor de lo público y por eso es importante que  
31 estas normas sean difundidas y logremos todos que se respeten  
32 y se cumplan, yo creo que el valor de lo público es un tema  
33 esencial que penosamente en muchas ocasiones no es debatido  
34 de la manera que corresponde, el espacio público es lo más  
35 sagrado que existe y por lo tanto en el espacio público hay  
36 que garantizar los derechos. Nosotros siempre hablamos del

1 derecho a la ciudad, y parte de ese derecho a la ciudad es  
2 que se respeten los derechos humanos en su integridad en su  
3 totalidad, y creo que lo que está planteando el Concejo  
4 Cantonal más lo que ahora propone el Dr. Rubén Calle que se  
5 incorpore creo que le da mayor seguridad jurídica, inclusive  
6 al objetivo final que estamos buscando, nosotros lo que  
7 estamos precautelando por todos los medios es que exista  
8 garantía y seguridad y que los derechos prevalezcan y se  
9 cumplan, yo me sumo y me parece que es un valioso aporte  
10 para que se incorpore como un artículo más.

11

12 ALCALDESA (s): Gracias señor Concejal Orellana, consulto  
13 nuevamente sobre esta última propuesta que luego tendría que  
14 ser agregada a continuación, señor Concejal Xavier Barrera.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que lo adecuado sería  
17 reemplazar al artículo actual 29, por el texto que ha  
18 planteado el doctor Rubén Calle, por que contemplaría ya  
19 todas infracciones de naturaleza penal o de cualquier otro  
20 tipo de responsabilidad que conste en alguna otra ley. Más  
21 bien sería el reemplazo, de acuerdo a la propuesta que hizo  
22 el Dr. Rubén Calle, que debe constar en actas. El reemplazo  
23 del artículo 29 por el texto propuesto por el Dr. Rubén  
24 Calle.

25

26 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre la  
27 propuesta que ha sido exteriorizada por el señor Concejal  
28 Xavier Barrera y la eleva a moción. Señor doctor Rubén Calle.

29

30 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Aclaro, porque en el artículo  
31 30 del proyecto actual tiene ya relación cuando las conductas  
32 de los usuarios y usuarias puedan duplicar una  
33 responsabilidad de carácter penal, etc. Pero lo que yo  
34 propongo en el texto es el siguiente que podría reemplazar  
35 a este texto, en caso de que las conductas antes descritas  
36 u otras estén contempladas en el Código Integral Penal, la

1 ley de violencia de género u otros cuerpos legales se pondrá  
2 en conocimiento de la autoridad competente para su  
3 juzgamiento.

4

5 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, sobre el  
6 texto propuesto por el señor Dr. Rubén Calle, para reemplazar  
7 el actual artículo 29 anterior 30. Así sucede señora  
8 Secretaria. Señora Secretaria sírvase a certificar la  
9 numeración a la que corresponde el texto propuesto en este  
10 momento.

11

12 SEÑORA SECRETARIA: Si, le correspondería al artículo 29.

13

14 ALCALDESA (s): Gracias señora Secretaria. Consulto a ustedes  
15 nuevamente, se da paso a la incorporación de ese texto,  
16 avanzamos con el anterior 31 actual 30, señora Secretaria.

17

18 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 30 que ahora sería artículo 29,  
19 infracciones de naturaleza penal.

20

21 ALCALDESA (s): Ese esta reemplazado señora Secretaria, hay  
22 que consultar sobre el anterior 31, el inicial 31 que ahora  
23 pasaría a ser el artículo 30 que se refiere a la reparación  
24 de los daños. Señorita Concejal Martha Castro.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Está mal, porque se incorporó anterior  
27 ya un artículo y nos igualamos. Estamos en el artículo 30;  
28 lo que propone el doctor es reemplazar ese artículo 30 y  
29 eliminándole el párrafo del 29 que es diferente, se elimina  
30 el párrafo eso había planteado el doctor; "la agresión de  
31 palabra" y lo que sigue eso dijo, que se eliminaría para  
32 construir el nuevo artículo, o sea el artículo 30 con las  
33 infracciones cuando las conductas de usuarios y usuarias se  
34 incorpore todo o sea sigue siendo 30.

35

1 ALCALDESA (s): 29 ha sido certificado por Secretaria señorita  
2 Concejal. Avanzamos con el anterior artículo 31 actual 30  
3 por favor. Consulto a los señores Concejales el artículo que  
4 se refiere a la reparación de daños, si no hay ninguna  
5 observación. Avanzamos señora Secretaria.

6

7 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 31 actual artículo 30 reparación  
8 de daños.

9

10 ALCALDESA (s): Si no hay ninguna observación, siguiente por  
11 favor.

12

13 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 32 actual artículo 31 destino de  
14 las multas.

15

16 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes sobre el artículo 31. Si  
17 no hay observaciones se aprueba señora Secretaria como está  
18 previsto inicialmente.

19

20 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 33 actual artículo 32  
21 procedimiento coactivo.

22

23 ALCALDESA (s): Sobre el procedimiento coactivo consulto a  
24 usted, se da paso tal como está planteado. Señor Dr. Rubén  
25 Calle.

26

27 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Insisto, la preocupación y  
28 consulta señor Síndico Municipal, con su venia señorita  
29 Vicealcaldesa. El procedimiento coactivo es solamente para  
30 entes de carácter público en varias partes del texto se  
31 estaba dando la posibilidad de que la operación también sea  
32 privada, consecuentemente el procedimiento coactivo no sería  
33 aplicable en caso de que sea un operador privado, esto  
34 también con respecto al destino de las multas que fueron  
35 discutidas en el artículo anterior y que de ser pertinente  
36 en su momento se pueda ser reconsiderado.

1

2 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre el  
3 procedimiento coactivo, si se da paso a la sugerencia del  
4 señor Dr. Rubén Calle. Entiendo que se aprobaría tal como  
5 está inicialmente previsto el artículo y en adelante podría  
6 considerarse una revisión del mismo en el proceso de  
7 reconsideración. Así sucede señora Secretaria, avanzamos.

8

9 SEÑORA SECRETARIA: Capítulo II del procedimiento  
10 sancionatorio; artículo 33 anterior artículo 34, órgano  
11 instructor y órgano sancionador.

12

13 ALCALDESA (s): Sobre el actual artículo 33, consulto a  
14 ustedes señores Concejales, estimados ciudadanos que hacen  
15 uso de la silla vacía. Si no hay observaciones, señor  
16 Procurador Síndico y luego el señor Dr. Rubén Calle.

17

18 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Alcaldesa encargada,  
19 precisamente aquí en el texto, en el tercer inciso dice:  
20 "los recursos serán resueltos por la máxima autoridad de la  
21 operadora del tranvía" y el artículo 219 de COA indica el  
22 segundo inciso que le corresponde a la máxima autoridad  
23 administrativa en este caso sería el Alcalde, si es que sigue  
24 siendo la unidad operadora parte del Municipio, entonces no  
25 le corresponde a la operadora del tranvía señorita Alcaldesa.

26

27 ALCALDESA (s): Gracias señor Procurador Síndico, entiendo  
28 que esa era la anotación del Dr. Rubén Calle. Consulto a los  
29 señores Concejales, se da paso a la sugerencia del señor  
30 Procurador Síndico. Se acoge la sugerencia, avanzamos señora  
31 Secretaria, señor Dr. Rubén Calle antes de avanzar.

32

33 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Esto sugiero a los señores  
34 Concejales de que se quede para una mejor redacción, al final  
35 en una reconsideración por que los párrafos que a  
36 continuación se manifiestan tienen relación precisamente con

1 darle a la operadora la competencia administrativa de  
2 juzgamiento, lo cual no es pertinente, y salud y felicito  
3 que la intervención del señor Síndico nos deje más claros en  
4 este tema. Efectivamente un operador no puede ser juzgador,  
5 entonces eso habría que reformularlo porque todo el  
6 procedimiento sancionador ya está establecido en el Código  
7 Orgánico Administrativo y consecuentemente no se podría  
8 crear otro procedimiento que no sea el que ya está  
9 contemplado en el la ley especial, específica que es el  
10 Código Orgánico Administrativo y que obliga a todo ente  
11 público el cumplimiento de dicho procedimiento, por tanto el  
12 procedimiento sancionatorio inclusive podría quedar  
13 solamente establecido de que para el efecto se tendrá o  
14 estará a lo dispuesto al Código Orgánico Administrativo, en  
15 donde está establecido todo el régimen.

16

17 ALCALDESA (s): Gracias Dr. Calle, de ser pertinente se  
18 reconsideraría en el proceso que luego consultaremos a los  
19 señores Concejales, por ahora quedaría tal como está el  
20 artículo anterior 34 actual 33. Avanzamos señora Secretaria.

21

22 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 34 anterior 35 inicio del  
23 procedimiento.

24

25 ALCALDESA (s): Sobre el artículo 34, señor Dr. Carlos  
26 Orellana.

27

28 DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que lo que plantea el Dr.  
29 Rubén Calle, se vuelve inoficioso estar revisando los  
30 artículos que siguen porque si se plantea además que,  
31 recordamos nosotros que antes la práctica en todas las  
32 Ordenanzas que tenían potestad sancionadora se establecía lo  
33 que estaba vigente en el COOTAD, pero ahora está vigente el  
34 Código Orgánico Administrativo, entonces sería, reitero una  
35 vez más innecesario debatir todo el capítulo cuando lo que  
36 ha planteado el Dr. Rubén Calle debería acogerse con lo

1 cual prácticamente, inclusive evitamos que exista  
2 disposiciones que hasta puedan generar dudas o  
3 contradicción, no nos queda otra manera más que sancionar  
4 conforme el Código Orgánico Administrativo, si el doctor  
5 plantea como moción, entiendo así fue de que el procedimiento  
6 sancionatorio se regulara de conformidad a lo que establece  
7 El Código Orgánico Administrativo, eliminamos todos los  
8 artículos que están hasta el artículo 42.

9

10 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, sobre la  
11 propuesta de eliminación del actual 34 hasta anterior  
12 artículo 42. Consulto a ustedes si se da paso a la  
13 eliminación señor Dr. Rubén Calle.

14

15 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Tal vez, lo que convendría es  
16 complementar entonces la propuesta si el Concejo está tomando  
17 así la decisión; complementar que estará a cargo de la unidad  
18 sancionadora correspondiente del Gobierno Autónomo  
19 Descentralizado de Cuenca y se aplicará de acuerdo al Código  
20 Orgánico Administrativo, porque esa es la competencia.

21

22 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, se aprueba  
23 con esa modificación, avanzamos señora Secretaria. Consulto  
24 al tratarse de una modalidad que establecimos artículo por  
25 artículo, tendríamos que ir eliminando uno a uno nada más  
26 por formalidad para guardar el debido proceso que hemos  
27 venido generando desde el principio de la discusión. Consulto  
28 entonces sobre el artículo anterior 35 actual 34 sobre la  
29 propuesta de eliminación, se elimina. Siguiendo señora  
30 Secretaria por favor

31

32 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 35 anterior artículo 36.

33

34 ALCALDESA (s): Consulto sobre la eliminación, se elimina.  
35 Siguiendo

36

1 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 36 anterior artículo 37.

2

3 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes, se elimina señora  
4 Secretaria.

5

6 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 37 anterior artículo 38.

7

8 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, se elimina  
9 señora Secretaria.

10

11 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 38 anterior artículo 39.

12

13 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes, se procede con la  
14 eliminación señora Secretaria.

15

16 A las 17:40 se ausenta el Concejal Dr. Carlos Orellana.

17

18 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 39 anterior artículo 40.

19

20 ALCALDESA (s): A consideración de ustedes, se procede con la  
21 eliminación señora Secretaria.

22

23 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 40 anterior artículo 41.

24

25 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes, se elimina señora  
26 Secretaria.

27

28 SEÑORA SECRETARIA: Artículo 41 anterior artículo 42.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a ustedes, señor Concejal  
31 Xavier Barrera.

32

33 DR. XAVIER BARRERA: Solamente mencionar que en primer debate,  
34 precisamente cuando referíamos a este capítulo establecíamos  
35 que era prácticamente copia de lo que establecía el Código  
36 Orgánico Administrativo, únicamente hay que hacer una

1 diferenciación, recordemos que este momento el tranvía va  
2 ser operado por la unidad creada dentro del Gobierno Autónomo  
3 Descentralizado Municipal, es decir el mismo GAD municipal  
4 es el que va operar el tranvía, la Concejala Martha Castro  
5 propuso que se abra la posibilidad a que se haga la gestión  
6 o la operación delegada, a través también de la empresa  
7 privada y en la Ordenanza estaba contenida de una empresa  
8 pública. Por tanto en el artículo que ha planteado el Dr.  
9 Rubén Calle, habría que hacer ciertas modificaciones para  
10 que no dejarle encasillado a que sea solamente el GAD  
11 Municipal, qué pasa si luego creamos la operadora del  
12 tranvía, perdón, la empresa pública tranvía EP que incluso  
13 la Ordenanza ya está presentada en secretaria, además el  
14 objetivo era descargarle bastante a las comisarias de lo que  
15 se le conoce como comisarias municipales; funcionario  
16 sancionador de un trabajo que lo podría hacer alguna otra  
17 área como la de comercialización y demás como la empresa o  
18 de la unidad, más bien al final en la reconsideración  
19 podríamos armonizar el texto para no dejarles solamente  
20 ligado al GAD municipal si no que se deje abierta esa  
21 posibilidad de que sea una empresa pública o en su caso con  
22 la delegación de una empresa privada la operación.

23

24 ALCALDESA (s): Gracias señor Concejal Barrera, consulto  
25 sobre si el artículo anterior 42 actual 41 sería eliminado,  
26 se elimina señora secretaria para luego coger la observación  
27 que ha sido planteada en esta última intervención por parte  
28 del señor Concejal Barrera, avanzamos señora Secretaria.

29

30 SEÑORA SECRETARIA: Disposiciones generales; primera.

31

32 ALCALDESA (s): Sobre las disposiciones, se aprueba.

33

34 SEÑORA SECRETARIA: Segunda.

35

1 ALCALDESA (s): Disposición general segunda, señorita  
2 economista Martha Castro.

3

4 ECON. MARTHA CASTRO: Habíamos quedado que debe ponerse  
5 tiempo, y no sé por qué Xavier no se ha puesto el plazo, en  
6 que tiempo se va dar la guía de transporte público, porque  
7 se proponía que la operadora en colaboración con el Gobierno  
8 Autónomo Descentralizado contará con una guía de transporte  
9 público, en un plazo de 30 días habíamos puesto, pero no sé  
10 si es que 30 días, yo tengo anotado 30 días, por eso pregunto,  
11 puede ser 60.

12

13 ALCALDESA (s): Debería entonces, al tratarse de una  
14 temporalidad si esa es la voluntad de ustedes señores  
15 Concejales, pasarse a disposición transitoria. Consulto a  
16 ustedes, se eliminaría por ahora señora Secretaria la  
17 disposición general segunda. Avanzamos.

18

19 SEÑORA SECRETARIA: Actual segunda.

20

21 ALCALDESA (s): Sobre la disposición actual segunda, señor  
22 Concejal Xavier Barrera por favor.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: Propongo la inclusión de una disposición  
25 general segunda y que la actual tercera se mantenga como  
26 tercera, el texto la disposición general segunda, pongo a su  
27 consideración. "La EMOV EP; empresa de movilidad de Cuenca  
28 contralará el cumplimiento de las obligaciones constantes en  
29 la ley, reglamentos, manuales, protocolos aplicables y la  
30 presente Ordenanza por parte de la operadora para lo cual  
31 podrá adoptar las medidas necesaria y aplicará de ser el  
32 caso la sanciones correspondientes a fin de garantizar la  
33 eficiente prestación del servicio".

34

35 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes, es un tema que ya ameritó  
36 la discusión previa de los señores Concejales, respecto de

1 quien sería el ente controlador y sancionador. Consulto a  
2 ustedes si hay lugar para la incorporación de esta  
3 disposición general segunda, consulto a ustedes, señor Dr.  
4 Rubén Calle.

5

6 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Estoy totalmente de acuerdo al  
7 establecer la competencia, pero sin embargo yo manifesté en  
8 otra ocasión, en algunos otros artículos que se discutían,  
9 en ninguna parte vi establecidos responsabilidades de la  
10 operadora y consecuentemente no veo que podría controlar y  
11 regular y mucho menos cuando no está claro la responsabilidad  
12 por acción u omisión.

13

14 A las 17:46 ingresa el Concejal Dr. Carlos Orellana

15

16 Entonces pensaría que se podría complementar ese artículo  
17 también estableciendo esta responsabilidad porque de lo  
18 contrario quedaría simplemente una declaración, no hay  
19 sanciones para la operadora,

20

21 ALCALDESA (s): Consulto a ustedes señores Concejales, me  
22 ratifico en consultarle, señor Concejal Barrera.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: Las obligaciones de la operadora para la  
25 prestación de los servicios, constan de la presente  
26 Ordenanza; como bien lo decía el doctor Rubén Calle en una  
27 de las intervenciones primeras en este debate, también  
28 constan en la ley, en los reglamentos porque el tranvía no  
29 es un sistema de transporte masivo distinto a los que ya hoy  
30 en el país y en la ciudad restan el servicio, en cuanto a  
31 las obligaciones, en la operación, el las sanciones, en las  
32 responsabilidades y obligaciones que corresponden. Por tanto  
33 nosotros creeríamos que esta disposición general tal vez en  
34 el receso como vamos a reconsiderar un par de artículo, esta  
35 disposición general armonizarle de mejor manera para recoger

1 todos los criterios a fin de que no se dé la sensación de  
2 que queda ambigua o queda suelta.

3

4 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, su en  
5 principio podríamos aprobar la propuesta de inclusión de la  
6 disposición general segunda en los términos en los que ha  
7 sido propuesto, por el Concejal Barrera, para una eventual  
8 reconsideración al final de esta discusión. Así sucede señora  
9 Secretaria por favor.

10

11 SEÑORA SECRETARIA: Tercera

12

13 ALCALDESA (s): Sobre la disposición general tercera,  
14 consulto a ustedes. Sin observaciones señora Secretaria.

15

16 SEÑORA SECRETARIA: Cuarta.

17

18 ALCALDESA (s): Sobre la disposición general cuarta, señor  
19 Dr. Rubén Calle.

20

21 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Ciertamente que no todo es  
22 conocido aunque la ley presume que todo es conocido, pero,  
23 sin embargo los niñas, niñas y las personas con  
24 discapacidades todos ellos son inimputables, por tanto  
25 estaría demás hacer esta alusión pero si podría dejarse claro  
26 que los procesos sancionatorios administrativos en los que  
27 el infractor sea un menor de edad responderán civilmente los  
28 progenitores, eliminando lo que queda en el medio por que  
29 estaría demás y más aun estando vigentes, más bien la  
30 Constitución establece que los niños, niñas son protegidos  
31 y garantizados por el estado sus derecho, no cometen  
32 infracciones ellos en este caso.

33

34 ALCALDESA (s): Consulto sobre la propuesta por el Dr. Rubén  
35 Calle, se procede con ese cambio señora Secretaria. Siguiendo  
36 por favor. El Dr. Calle precisará su texto.

1

2 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Los proceso sancionatorios  
3 administrativos en los que el infractor sea niño o niña; más  
4 bien sería un menor de edad, eso implicaría adolescentes;  
5 responderán civilmente sus progenitores o guardadores en los  
6 casos y formas previstas en el código civil, queda como  
7 estaba al final.

8

9 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, se admite  
10 con ese texto. Avanzamos señora Secretaria por favor.

11

12 SEÑORA SECRETARIA: Quinta.

13

14 ALCALDESA (s): Sobre la disposición general quinta, consulto  
15 a ustedes, sin observaciones.

16

17 SEÑORA SECRETARIA: Sexta.

18

19 ALCALDESA (s): Sobre la disposición general sexta, consulto  
20 a ustedes, con los cambios que habían sido sugeridos en el  
21 primer debate, se aprueba señor Secretaria.

22

23 SEÑORA SECRETARIA: Séptima.

24

25 ALCALDESA (s): Sobre la disposición general séptima, sin  
26 modificaciones señora Secretaria.

27

28 SEÑORA SECRETARIA: Disposiciones Transitorias; primera.

29

30 ALCALDESA (s): Sobre la disposición transitoria primera,  
31 antes la que había quedado pendiente. Señorita Concejal  
32 Martha Castro.

33

34 ECON. MARTHA CASTRO: Quedó la que estaba en segundo  
35 generales; iría a la primera.

36

1 ALCALDESA (s): Consulto sobre el traslado de la disposición  
2 general segunda que se eliminó en su momento, para que ahora  
3 se convierta en la disposición transitoria primera  
4 incluyendo el plazo de 60 días. Se admite de ese modo señora  
5 Secretaria. Avanzamos.

6

7 SEÑORA SECRETARIA: Segunda.

8

9 ALCALDESA (s): Sobre la disposición transitoria segunda,  
10 avanzamos señora Secretaria. Se aprueba.

11

12 SEÑORA SECRETARIA: Tercera.

13

14 ALCALDESA (s): Sobre la disposición transitoria tercera,  
15 señor Dr. Rubén Calle.

16

17 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Tal vez estoy equivocado,  
18 parece que encuentro una incongruencia entre la segunda y  
19 tercera, porque si hay un plazo de 60 días para informar y  
20 en la tercera existe un plazo de 60 días para emitir los  
21 manuales, no entiendo que es lo que se va informar durante  
22 los 60 días si no hay los manuales, tal vez estoy equivocado  
23 pero pediría precisar la información.

24

25 ALCALDESA (s): Estamos discutiendo la disposición  
26 transitoria que anteriormente era segunda y que ahora  
27 corresponde a tercera porque se hizo la incorporación de una  
28 primera, consulto sobre la tercera. Señor Concejal Xavier  
29 Barrera.

30

31 DR. XAVIER BARRERA: Es propicia la consulta del Dr. Calle,  
32 tal vez incluyamos la palabra internos, porque estos  
33 protocolos, reglamentos instructivos.

34

35 ALCALDESA (s)}: Señora Secretaria, sírvase a verificar en  
36 que transitoria nos encontramos.

1

2 SEÑORA SECRETARIA: Nos encontramos en la actual tercera  
3 anterior segunda.

4

5 ALCALDESA (s): Gracias señora Secretaria. Entiendo que se  
6 tramita tal como fue propuesto inicialmente, sobre la  
7 siguiente consultamos señora Secretaria.

8

9 SEÑORA SECRETARIA: Cuarta anterior tercera.

10

11 ALCALDESA (s): Señor Concejal Xavier Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: Esa es la que hablamos con el Dr. Rubén  
14 Calle, se refiere, tal vez si planteo la siguiente inclusión;  
15 el plazo máximo de 60 días la operadora emitirá los manuales  
16 reglamentos, instructivos y protocolos internos necesarios  
17 para el correcto funcionamiento del sistema de conformidad  
18 con lo establecido en la presente Ordenanza.

19

20 ALCALDESA (s): Gracias señor Concejal, consulto a ustedes,  
21 se da paso a esa incorporación. Avanzamos señora Secretaria.

22

23 SEÑORA SECRETARIA: Disposiciones reformatorias; primera.

24

25 ALCALDESA (s): Sobre las disposiciones reformatorias  
26 primera, antes señor Concejal Carlos Orellana.

27

28 DR. CARLOS ORELLANA: Gracias, mi preocupación era de que  
29 hagamos una exposición quinta en la que se establezca que;  
30 en 90 días o en 60 días, habrá que definir el plazo para  
31 que se pueda fortalecer la Unidad Administrativa  
32 Sancionadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
33 de Cuenca, porque sin duda son varias las materias que en la  
34 actualidad viene realizando los respectivos juzgamientos y  
35 la intención es de que los trámites no se queden ahí y que  
36 no tengamos respuesta si no que más bien sean ágiles y eso

1 va depender mucho del fortalecimiento que se haga en esa  
2 unidad, por eso sugiero en breves términos una exposición  
3 que diga que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
4 de Cuenca en 60 días procederá a fortalecer a la Unidad  
5 Administrativa Sancionadora con la finalidad de atender de  
6 manera ágil lo que establece la Ordenanza entorno al tema  
7 sancionatorio.

8

9 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, sobre la  
10 incorporación de una disposición transitoria quinta que es  
11 la que acabo de compartir el señor Concejal Carlos Orellana.  
12 Se aprueba en esos términos, avanzamos.

13

14 SEÑORA SECRETARIA: Disposiciones reformatorias; primera.

15

16 ALCALDESA (s): Sobre la disposición reformatoria primera  
17 consulto a ustedes, sin observaciones señora Secretaria.

18

19 SEÑORA SECRETARIA: Segunda.

20

21 ALCALDESA (s): Sobre la disposición reformatoria segunda a  
22 consideración de ustedes, sin ningún cambio señora  
23 Secretaria.

24

25 SEÑORA SECRETARIA: Disposición final.

26

27 ALCALDESA (s): Sobre la disposición consulto a los señores,  
28 señoras y señoritas Concejales así como también a los  
29 ciudadanos que hacen uso de la silla vacía, se aprueba.  
30 Consulta al señor Concejal Barrera que ha estado en los temas  
31 que han sido sometidos a una eventual reconsideración para  
32 verificar si es que tenemos identificado cuales son estos.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Gracias señorita Vicealcaldesa, son 4  
35 artículos que han quedado para reconsideración y una  
36 disposición general, mocionaría que necesitamos las dos

1 terceras partes de los integrantes de este Concejo cantonal;  
2 se reconsidere el artículo 6, 9, 10, 33 y la disposición  
3 general segunda.

4

5 ALCALDESA (s): Solo por procedimiento antes de consultar  
6 sobre su moción, señora Secretaria sírvase a certificar que  
7 hemos concluido la discusión.

8

9 SEÑORA SECRETARIA: Así es señorita Vicealcaldesa, se ha  
10 concluido con la discusión de todo el articulado.

11

12 ALCALDESA (s): Consulta sobre las reconsideraciones, a las  
13 que haya lugar, señor Concejal Barrera en los términos que  
14 había propuesto su moción consulto a los señores Concejales.  
15 Se da trámite la reconsideración, señor Concejal Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: Coincidimos con la compañera Concejal  
18 Martha Castro y algunos Concejales, tal vez señorita  
19 Vicealcaldesa proponer un receso de 10 minutos para armonizar  
20 los texto y venir con una propuesta integra.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulta sobre el receso de 15  
23 minutos, hay lugar.

24

25 A las 18:32 se reinstala la sesión

26

27 SEÑORA SECRETARIA: Señora Vicealcaldesa se encuentra 10  
28 Concejales en la sala existiendo el quórum reglamentario  
29 para reiniciar la sesión.

30

31 ALCALDESA (s): Gracias señora Secretaria, nos reinstalamos  
32 le invitamos al señor Rubén Calle para que pueda ser parte  
33 de la mesa de discusiones, sobre el planteamiento del señor  
34 Concejal Xavier Barrer entorno a la reconsideración de los  
35 artículos que antecedieron a este receso, pido por favor

1 podamos compartir con el Concejo cantonal cual es la  
2 propuesta final, señor Concejal Barrera.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, en el receso hemos podido  
5 recibir los aportes que los compañeros y compañeras  
6 Concejales y quienes hacían uso de la silla vacía. En el  
7 artículo 6 la propuesta sería: de la operación de la  
8 prestación del servicio del transporte público masivo de  
9 pasajeros, a través del sistema tranviario será el  
10 responsable la unidad de empresa pública o privada por  
11 gestión directa o delegada observando las disposiciones  
12 generales previstas en la ley orgánica de transporte  
13 terrestre tránsito y seguridad vial, su reglamento las  
14 normativas del ministerio de transporte y obras públicas, la  
15 agencia nacional de tránsito las ordenanza vigentes quien  
16 establecerá las condiciones de operación.

17

18 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales con la  
19 sugerencia de la señorita Concejal Martha Castro de que se  
20 traslade a plural, consulto a los señores Concejales, se  
21 admite el texto que fue solicitado a reconsideración para  
22 que se remplace por el anterior. Sobre el siguiente texto.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: El artículo 9; deberes de las y los  
25 usuarios, se añade un literal a) que dice lo siguiente:  
26 "abstenerse de ejecutar a bordo de la unidad actos que atente  
27 contra la tranquilidad, comodidad, seguridad o integridad o  
28 que contravengan disposiciones legales o reglamentarias".

29

30 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales.

31

32 DR. XAVIER BARRERA: Es una, lo que está establecido en la  
33 ley, el reglamento.

34

1 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales y a los  
2 señores integrantes de la silla vacía, se aprueba señora  
3 Secretaria.

4

5 DR. XAVIER BARRERA: El siguiente es el artículo 10, es  
6 prohibiciones; le hemos cambiado el literal f) por el  
7 siguiente: arrojar desechos o cualquier tipo de materiales  
8 que afecte a la sanidad e higiene en el interior para evitar  
9 cualquier riesgo e incomodidad para las y los usuarios y  
10 usuarias de la unidad y en las paradas.

11

12 ALCALDESA (s): Consulto señor Concejal si concluyó la lectura  
13 de la propuesta.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: Con esos cambios nada más para las y los  
16 usuarios.

17

18 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, a los  
19 señores integrantes de la silla vacía, si es que hay conceso  
20 se procede con ese texto señora Secretaria.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Toda esta documentación señorita  
23 Vicealcaldesa, tenemos el texto le vamos al pasar a  
24 Secretaria de Concejo, por si hay alguna duda. Hay alguna,  
25 se nos fue en el artículo 26; está sancionado ingerir  
26 alimentos, en el literal h) deberíamos eliminar ese literal  
27 en razón de que ya estamos cambiando el texto.

28

29 ALCALDESA (s): En concordancia con lo que hemos venido  
30 discutiendo, consulto sobre la eliminación de texto sobre la  
31 prohibición de ingesta de alimentos. Se elimina señora  
32 Secretaria.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: El artículo 33 también señorita  
35 Vicealcaldesa, capítulo II del procedimiento sancionatorio,  
36 artículo 33; órgano instructor y órgano sancionador, la

1 función instructora y sancionadora del procedimiento  
2 administrativo sancionador será competencia del Gobierno  
3 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, el  
4 procedimiento aplicable será establecido en el Código  
5 Orgánico Administrativo.

6

7 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales sobre el  
8 texto propuesto, a lo señores integrantes de la silla vacía  
9 si hay conceso se aprueba señora Secretaria.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: Para finalizar la disposición general  
12 que corresponde ser la segunda, la EMOV EP; habría que  
13 colocar el nombre completo de movilidad, controlará el  
14 cumplimiento de las obligaciones constantes en la ley,  
15 reglamentos, manuales, protocolos y la presente Ordenanza  
16 aplicables a la operadora para lo cual podrá adoptar las  
17 medidas y aplicará las sanciones correspondientes necesarias  
18 a fin de garantizar la eficiente prestación del servicio.

19

20 ALCALDESA (s): Consulto si es que podemos modificar el texto.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Cuando es una sanción hay que aplicar,  
23 no hay que implementar. Impondrá para lo cual adoptará las  
24 medidas e impondrá las sanciones correspondientes con ese  
25 cambio.

26

27 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, a los  
28 usuarios de la silla vacía, señor Concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Perdón señorita Vicealcaldesa por tomar  
31 la palabra. Habría que eliminar también la disposición  
32 general sexta porque esta duplicada prácticamente con la  
33 disposición general tercera.

34

35 ALCALDESA (s): Consulto a los señores Concejales, si es que  
36 se procede con la eliminación de la disposición general sexta

1 que inicialmente había sido aprobada. Señora Concejal  
2 Narcisa Gordillo.

3

4 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias. Yo tengo dos inquietudes;  
5 una como estamos normando sobre el tema de la operación del  
6 tranvía, mi consulta en primer lugar va respecto a saber, a  
7 conocer que ese informe si es que estas unidades que ya están  
8 circulando dentro del trayecto está ya homologada por las  
9 autoridades correspondientes como es el ministerio de  
10 transportes la ANT, una consulta para el ingeniero Guzmán y  
11 dos; había solicitado de incorporar una disposición general  
12 con el fin de garantizar la calidad del servicio de  
13 transporte, a través de las unidades del tranvía que se  
14 incorpore una disposición general que diga lo siguiente:  
15 pongo a consideración, la operadora del tranvía garantizará  
16 el cumplimiento de la norma técnica respecto al número de  
17 usuarios en sus unidades a fin de evitar el acoso, es una  
18 disposición general que propongo que se tome a consideración.  
19 Efectivamente, si vamos a la calidad que realmente sea  
20 efectiva a favor de todos los ciudadanos.

21

22 ALCALDESA (s): Gracias señora Concejal, primero consulto  
23 sobre la propuesta de reconsideración que ha sido generada  
24 por el señor Concejal Xavier Barrera, entorno a la  
25 eliminación de la inicialmente aprobada disposición general  
26 sexta, se aprueba la eliminación señora Secretaria. Sobre la  
27 aprobación de la inclusión de una nueva disposición general  
28 que ha sido propuesta por la señora Concejal Narcisa Gordillo  
29 en los términos que ya exteriorizado la señora Concejal,  
30 consulto a ustedes, si es que hay apoyo. Hay apoyo por parte  
31 del señor Concejal Barrera para que sea de paso a esa  
32 incorporación, consulto a los señores Concejales. Señor  
33 Concejal Barrera.

34

35 DR. XAVIER BARRERA: Señorita Vicealcaldesa, el ingeniero  
36 Guzmán explicó cuál es la norma técnica que debe cumplirse,

1 creo que la disposición general debe quedar de acuerdo a la  
2 explicación que dio y ese es el espíritu de la propuesta de  
3 la Dra. Gordillo; que se cumpla la norma técnica en cuanto  
4 a la comodidad y al número de personas que podrían ser  
5 usuarios del tranvía.

6

7 ALCALDESA (s): Consulto sobre la incorporación, después de  
8 todas las disposiciones generales que se han aprobado, la  
9 propuesta de la señora Concejal Gordillo, consulto a los  
10 integrantes de la silla vacía. Señor Procurador Síndico si  
11 usted tal vez puede ilustrar al Concejo.

12

13 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa, más bien  
14 si es que el ingeniero Guzmán si es que es o no una norma  
15 técnica.

16

17 ALCALDESA (s): De manera breve ingeniero Guzmán.

18

19 ING. JAIME GUZMAN, DIRECTOR DE LA UNIDAD TRANVIARIA: Muchas  
20 gracias, yo me expresé que el tranvía tiene escrito, que  
21 lleva 207 pasajeros; esa es la recomendación del fabricante  
22 para un servicio normal.

23

24 ALCALDESA (s): Consulto a la proponente si con esta  
25 intervención pondría reemplazar; "norma técnica" por  
26 "sugerencia técnica".

27

28 DRA. NARCISA GORDILLO: Acojo lo expuesto por el ingeniero  
29 Guzmán.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, si no hay otra  
32 reconsideración.

33

34 DRA. NARCISA GORDILLO: La consulta inicial que había  
35 realizado respecto de la homologación de la unidades que  
36 están circulando dentro de nuestra ciudad.

1

2 ALCALDESA (s): Al estar en un proceso de reconsideración,  
3 permita concluir la discusión y con mucho gusto le invitamos  
4 al ingeniero Guzmán. Si no hay ningún otro proceso o tema  
5 que necesite ser reconsiderado señorita Secretaria sírvase  
6 certificar que ha concluido el proceso de discusión.

7

8 SEÑORA SECRETARIA: En efecto señorita Vicealcaldesa se han  
9 agotado los puntos de discusión del orden de la sesión del  
10 día de hoy.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: En consecuencia queda aprobado en  
13 segundo y definitivo debate la Ordenanza que regula la  
14 operación del sistema tranviario del cantón Cuenca.

15

16 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
17 DÍA JUEVES 07 DE MARZO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 8 DEL  
18 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN  
19 SEGUNDO DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA  
20 OPERACIÓN DEL SISTEMA TRANVIARIO DEL CANTÓN CUENCA", CON LAS  
21 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES  
22 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

23

24 A las 18:45 termina la sesión.

25

26

27

Abg. CPA Ruth Caldas Arias,

**ALCALDESA (s) DE CUENCA**

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

**SECRETARIO DEL ILUSTRE**

**CONCEJO CANTONAL**

28

29

30

31